



El estado de la cuestión en torno a la represión y depuración franquistas del Magisterio canario

The state of the question regarding the Franco repression and purgement of the Canary Islands teachers (1936-1945)

Olegario Negrín Fajardo*

RESUMEN: Este artículo tiene el objetivo central de dar a conocer las principales publicaciones que se han hecho acerca de la represión franquista en general, y de la depuración del profesorado canario de primera enseñanza en particular. Nos referimos a libros, capítulos de libros, artículos de revistas especializadas y comunicaciones y ponencias en congresos, que se han ocupado de desentrañar la aplicación de la maquinaria represiva franquista, que en el ámbito de la enseñanza del Magisterio se caracterizó por aplicar unos protocolos de persecución y aniquilación de todo lo que recordara a la enseñanza de la II República, a la Escuela Nueva, la masonería o a la Institución Libre de Enseñanza. La finalidad manifiesta era apartar de la carrera docente a todos los educadores que por sus antecedentes no fueran proclives a la política educativa del nacional catolicismo franquista, impuesta por los vencedores de la guerra civil, al tiempo que se planificaba el nuevo sistema educativo con los enseñantes apropiados para poner en valor una educación conservadora simbolizada por la alianza de la espada y la cruz.

PALABRAS CLAVE: Depuración, represión, nacionalcatolicismo, historia, Magisterio, Islas Canarias.

ABSTRACT: *This article has the central objective of making known the main publications that have been made about Franco's repression in general, and the purge of Canarian primary school teachers in particular. We are referring to books, book chapters, articles from specialized magazines and communications and presentations at conferences, which have dealt with unraveling the application of Franco's repressive machinery, which in the field of teacher education was characterized by applying certain protocols of persecution and annihilation of everything that was reminiscent of the teaching of the Second Republic, the New School, Freemasonry or the Free Institution of Education. The stated purpose was to remove from the teaching career all educators who, due to their background, were not inclined to the educational policy of Franco's national Catholicism, imposed by the victors of the Civil War, while the new educational system was planned with the teachers appropriate to highlight a conservative education symbolized by the alliance of the sword and the cross.*

KEYWORDS: *Purification, repression, national catholic, Teaching historiography, teaching, Canary Islands.*

* Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid, España). ORCID: 0000-0003-1191-6850. C. e.: onegrin@edu.uned.es.

1. Introducción

Canarias fue, desde el mismo momento del golpe de Estado militar del 18 de julio de 1936, territorio en poder de los alzados en armas contra el gobierno de la II República. Por esa razón la represión contra la población se inició de inmediato, tanto en el ámbito público como en el privado, especialmente contra los trabajadores y las clases medias de funcionarios, personas de la cultura y del mundo intelectual republicano, profesionales de la enseñanza, entre otros.

La mayor parte de los historiadores especializados en los estudios del franquismo en Canarias, profesores de institutos de segunda enseñanza y profesores de las universidades canarias, a los que nos referiremos en distintas ocasiones en esta aportación, defienden que la represión desatada a partir del golpe de Estado de 1936 se ejecuta directamente contra el movimiento obrero, los partidos políticos republicanos de izquierda y la izquierda tradicional de una forma sistemática, con la intención de volver a imponer la hegemonía de la clase dirigente a costa de los avances alcanzados por los trabajadores durante la etapa republicana; se trataba, en definitiva, de dismantelar el movimiento obrero y político, estableciendo unas nuevas reglas que beneficiaran a las clases dirigentes de la Restauración, nunca vencidas del todo y que esperaban su momento para actuar.

En contra de lo que a veces se ha dicho, la represión en Canarias fue bastante dura y alcanzó a un número muy importante de personas. Las actuales investigaciones hablan ya de más de dos mil muertos y muchos otros miles de afectados, de una manera más o menos grave, por las depuraciones y persecuciones que se desataron a partir de julio de 1936. La represión fue ejecutada por el Ejército, la Guardia Civil, la Falange y Acción Ciudadana, que contaron con el apoyo de las organizaciones sindicales y políticas de derechas, como la CEDA y el Partido Republicano. Aunque se produjeron actos represivos propios de la venganza y los excesos individuales, los estudios que se van publicando en torno a esa época demuestran que se trataba de una represión sistemática y organizada contra el movimiento obrero y la oposición republicana. Además, en el caso canario, era preciso conseguir de manera inmediata la pacificación y el control más absoluto al ser una zona de retaguardia fundamental para aprovisionar de hombres y alimentos al ejército sublevado, y servir de vía de aprovisionamiento exterior de productos imprescindibles para el éxito militar como los productos petrolíferos.

De hecho, los últimos estudios sobre la resistencia al golpe vienen a corroborar que el movimiento popular fue escaso y bastante controlado. Por el contrario, el plan de represión de los golpistas se ejecutó con rapidez y precisión y se tomaron los lugares estratégicos de las ciudades más importantes. Empezaron las primeras detenciones de políticos y representantes sindicales y se establecieron los centros de detención. Se nombraron autoridades militares para todos los puestos políticos significativos, se controlaron los bancos y se intervino en la actividad económica al tiempo que militarizaban el puerto. Actualmente se piensa que la falta de resistencia por parte de los grupos republicanos moderados se pudo haber debido a que preferían una dictadura militar a una posible revolución obrera; también se baraja la hipótesis de que se pensaba que se trataba de una sublevación más que, al igual que ocurrió con

las otras anteriores, sería sofocada desde Madrid.

Cuando finaliza la contienda, los represaliados republicanos que no habían sido encarcelados o eliminados fueron marginados, ellos y con frecuencia sus familiares, y les costó mucho ir normalizando sus vidas siempre estigmatizadas como «rojos» o enemigos de la nueva España franquista. Por el contrario, los vencedores se repartieron las prebendas, los cargos y los elogios por haber contribuido a acabar con la «anti-España», mientras que la alianza nacional católica creaba las estructuras en que apoyar su desarrollo.

La dictadura creó una potente maquinaria mediática que se encargó de denunciar los supuestos horrores y errores del régimen republicano, las víctimas y daños producidos en todos los ámbitos, sin que fuera posible contrarrestar sus afirmaciones. Se creó una realidad artificial maniquea de buenos y malos que, en el ámbito educativo, se puede resumir en señalar a la II República, los partidos de izquierda, la Institución Libre de Enseñanza y a la masonería como los culpables de todos los males y, por el contrario, ensalzar el comportamiento y los logros de los grupos vencedores.

O, dicho de otra manera, durante muchas décadas solo había una tendencia informativa dominante: el elogio a los vencedores y el desprecio y el odio hacia los perdedores. Con la apertura de la «Causa General» se mantuvo la tesis de la España maniquea, de la España salvadora frente a las *hordas marxistas* que tanto daño habían hecho a la *gente de bien*, a los propietarios, al clero, a la economía, y se propagaban todos los mitos sobre sus supuestas maldades. Por el contrario, no se pidió perdón ni se juzgó el daño hecho al país por el golpe militar, los fusilamientos, las cárceles y campos de concentración y la sangrienta represión aplicada ya finalizada la guerra contra los republicanos, sus familiares y amigos.

Como ha escrito Espinosa Maestre:

La masacre sobre la que se levantó la dictadura constituyó siempre el secreto mejor guardado del franquismo y eso fue precisamente lo que la investigación empezó a sacar a la luz en torno a 1980. Para la mayor parte de la gente resultaba algo absolutamente novedoso, ya que los sectores que procedían de los vencedores habían sido absorbidos por una campaña de propaganda incesante para la que solo existían las víctimas del terror rojo, cuyo icono era y sigue siendo Paracuellos, mientras que, en el mundo de los vencidos, que sí se sabía lo ocurrido, había primado el miedo y el silencio¹.

Muerto el dictador, empezaron a darse a conocer una serie de trabajos de investigación en los que los acontecimientos de la guerra civil se empezaron a plantear de otra manera, que el citado Espinosa explica con claridad:

De ahí que la publicación de obras donde los listados de víctimas se hacían públicos por primera vez movió a mucha gente a adquirir esos libros en los que por fin veían reflejada la parte de la historia que se les había negado. Para ellos, que no disponían de una Causa General

¹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco. La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020), en GABARDA CEBELLÁN, Vicente A. *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones*, Valencia: Diputació de València, 2021, pp. 91-114.

que respaldara sus sufrimientos, estos libros venían a ser actas de lo vivido por familiares, amigos y vecinos.

En Canarias, muchas personas, partidarias de uno u otro bando, conocieron y recordaban los hechos acaecidos. Se comentaban con cuidado, en secreto, la historia de los huidos, los juicios sumarísimos, los botines de guerra, las injusticias cometidas con los vencidos. Pero hasta finales de los años setenta y, de manera especial hasta después de la muerte del dictador, no hubo suficiente reflejo en la prensa ni se elaboraban publicaciones que los analizaran y dieran a conocer.

Por su parte, la depuración franquista del Magisterio nacional fue un mecanismo represivo planificado desde el poder y utilizado como instrumento político con un carácter punitivo y preventivo a la vez. Pensado para castigar las supuestas responsabilidades contraídas durante la República, especialmente con el Frente Popular, pero también para controlar y orientar de manera coercitiva la labor del Magisterio primario del nuevo Estado. Para España, la imposición del nuevo modelo de escuela conocida como nacionalcatólica, vino a significar una vuelta a unas etapas ya superadas por los avances psicológicos y pedagógicos que se habían producido en el mundo, especialmente en Europa y Estados Unidos, que justificaban la necesidad de una educación centrada en los escolares, sus intereses y necesidades. El sueño republicano de una España moderna se vino abajo con la aplicación de unos criterios que se declaraban herederos del pasado imperial español de siglos anteriores. El objetivo era volver a una pedagogía reaccionaria que tenía su modelo en las órdenes monásticas benedictinas, y sus principales inspiradores en Romualdo de Toledo, Pemartín y el resto de los ideólogos del nacionalcatolicismo.

Por lo que respecta a la depuración que se llevó a cabo en Canarias, podemos afirmar que tuvo dos características singulares: producirse en una región insular y ser zona «nacional» desde el primer momento de la guerra civil, al contrario de lo que ocurrió en buena parte del territorio peninsular. Se puede afirmar que el carácter de insularidad influyó de manera decisiva, creando una psicología de acoso e imposibilidad de escapar del cerco natural envolvente. Las islas Canarias se convirtieron en un territorio fundamental para el sostenimiento y apoyo a los alzados en armas contra la República, gracias a su alejamiento del frente de batalla. De hecho, el sistema económico que se venía aplicando en Canarias, basado en los puertos francos, exentos de muchos de los impuestos que existían para el resto del territorio nacional, se cambia para adaptarlo a las necesidades de la España nacionalista, en la que primaba la autarquía y las relaciones comerciales con Alemania, dejando a un lado el tradicional comercio con Inglaterra.

Como en el resto del país, se sanciona con la máxima severidad la participación política de los maestros y maestras, las actividades de los docentes en organizaciones políticas o sindicales y el haber ostentado cargos de responsabilidad en ellas. También la religión y la moral ocuparon un lugar central en todo el proceso depurador, porque en realidad se estaban creando modelos de comportamiento que se consideraban ideales dentro de la escuela nacionalcatólica que se gestaba. Por ello, fueron considerados adversarios del nuevo ré-

gimen político aquellos enseñantes que habían defendido y aplicado las nuevas tendencias pedagógicas, y que se habían comprometido de forma efectiva con el modelo de escuela laica, neutra, racional y activa que impulsaron los gobiernos republicanos de izquierda.

Este artículo de historiografía tiene por objetivo central dar a conocer las principales publicaciones acerca de la represión y depuración franquistas del profesorado canario de primera enseñanza. Nos referimos a libros, capítulos de libros, artículos de revistas especializadas y comunicaciones y ponencias en congresos que se han ocupado de desentrañar la aplicación de la maquinaria represiva franquista contra los enseñantes del Magisterio, aplicando unos protocolos de persecución y aniquilación de todo lo que recordara, directa o indirectamente, a la enseñanza de la II República, a la Escuela Nueva, a la masonería o a la Institución Libre de Enseñanza. La finalidad manifiesta era apartar de la carrera docente a todos los educadores que por sus antecedentes no fueran proclives a la política educativa del nacionalcatolicismo franquista impuesta por los vencedores de la guerra civil, al tiempo que se planificaba el nuevo sistema educativo con los enseñantes apropiados para poner en valor una educación conservadora simbolizada por la alianza de la espada y la cruz.

O, dicho con otras palabras, el objetivo fundamental de esta aportación es clarificar cuál es el estado de la cuestión bibliográfica acerca del proceso de represión y depuración franquista del Magisterio canario, qué dimensiones y aspectos se han hecho editado y qué otros siguen sin investigarse y publicarse. Solo de esta forma se podrá comparar en el futuro con lo sucedido en otras comunidades autónomas españolas y extraer las conclusiones oportunas. También se quieren señalar las principales publicaciones y los autores más representativos de este tipo de investigación. De manera complementaria, nos gustaría que esta publicación sirviese para resaltar el trauma que el golpe de Estado de 1936 y la guerra civil significó para la educación republicana, el profesorado, los estudiantes, las familias y la sociedad en general. La España democrática republicana había conseguido unas cotas de calidad importantes en el sistema educativo, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa, que se vieron primero alteradas y luego arrasadas durante bastantes décadas de atraso con la aplicación del nacionalcatolicismo, la férrea alianza entre la Iglesia católica, el ejército y las fuerzas políticas conservadoras.

Incluimos dos anexos finales: uno, señalando las normas represoras dictadas para la depuración del profesorado; otro, con el balance de la depuración canaria del Magisterio en dos tablas de nuestra autoría elaboradas para que se conozcan en su globalidad las cifras de las dimensiones de la tragedia que significó el proceso depurador.

2. Lugares de investigación de fuentes primarias para el estudio de la depuración canaria del Magisterio

Durante mucho tiempo, los archivos relacionados con la represión franquista estuvieron cerrados a la investigación. Bastantes documentos se han perdido, extraviado o destruido y, en algunos archivos, se han puesto muchos impedimentos de todo tipo para su consulta.

Los principales archivos para la investigación de los procesos de depuración franquista del Magisterio canario que hemos utilizado para elaborar esta aportación son el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, donde está el grueso de la documentación, y el Archivo Central del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (ACMEFD), en el que se encuentran depositados los expedientes de revisión de la depuración en los que se examinaba la procedencia y adecuación de las sanciones propuestas por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración.

En el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, en Salamanca, está depositada la documentación referida a las organizaciones, asociaciones y sindicatos pertenecientes al Frente Popular o simpatizantes con él, así como fichas y expedientes personales sobre la conducta político-social de los profesores, durante y antes de la guerra civil, además de rico fondo documental sobre masonería, en el que existen listados y expedientes de enseñantes masones. En esta ocasión solo lo hemos tenido en cuenta como referencia.

Otro depósito documental fundamental, menos conocido y utilizado, es el Archivo de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda, porque en los expedientes de clases pasivas se encuentra la documentación relacionada con el proceso de jubilación, que contiene datos como la hoja de servicio con los nombramientos y las tomas de posesión y de cese en los destinos. A veces también se encuentran informes de la administración educativa y la judicial, en el caso de sanciones por la vía administrativa o por la penal.

Los archivos de los institutos de enseñanza media provinciales, los archivos universitarios, los archivos municipales y provinciales y los archivos históricos de otras instituciones educativas, de estar bien conservados y organizados, son otra fuente esencial. Los archivos universitarios son un complemento imprescindible para estudiar las primeras depuraciones, cuando este tipo de procesos dependía de las universidades, además de la documentación de profesores y estudiantes depurados que albergan. Los archivos municipales y provinciales ofrecen también el apoyo de sus hemerotecas. Igual ocurre con la información que ofrecen los archivos históricos de otras instituciones educativas, públicas y privadas de los diferentes niveles educativos.

Los institutos fueron la sede de las comisiones depuradoras, y en sus archivos, de conservarse, se pueden encontrar las actas de las sesiones de las comisiones de depuración, expedientes de depuración de profesores y de alumnos de las escuelas normales. Los libros de actas aportan material documental complementario relacionado con la comisión depuradora como: quiénes formaban la comisión, acuerdos y desacuerdos entre sus componentes, cargos imputados a los docentes, escritos de descargo y propuestas de resolución adoptadas. A ello se agregan las noticias que se pueden obtener de los informes que llegaban a la comisión.

También en los archivos intermedios de la justicia militar de las capitánías generales se puede encontrar bastante información de aquellos maestros que fueron juzgados por la vía penal. Esta senda de estudio no es aún muy transitada por los investigadores, pero lo será cada vez más en la medida que aumenta la colaboración institucional y la transparencia necesaria para facilitar la investigación.

De manera complementaria, se puede obtener bastante información en otros centros de documentación, como son la Biblioteca Nacional y las hemerotecas regionales y municipales, especialmente para la consulta de los BOE y boletines provinciales, así como también prensa local y regional que pueda contener información acerca de la depuración del profesorado. Destacamos en este apartado la consulta de las revistas educativas de la época.

3. Evolución de los estudios de la represión franquista en Canarias

La represión franquista y la depuración de los enseñantes canarios, al igual que el conjunto de la represión política de la ciudadanía, era conocida desde el golpe militar del 36, pero se justificaba por parte del poder como la necesidad de acabar con la anti-España republicana y con la educación liberal de la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Nueva internacional. Pero, como decíamos al principio, la explicación de los vencidos y de los sancionados no se pudo conocer hasta tiempos bien recientes, dado el control de los medios de comunicación y el silencio impuesto por el régimen dictatorial.

Para entender en sus justos términos los procesos de depuración franquista del Magisterio canario en el periodo estudiado hay que tener en cuenta el contexto histórico, es decir, la situación general de represión social, económica y política que tuvo lugar en Canarias, al igual que en el resto del Estado en el período de la guerra civil y los siguientes años del primer franquismo². Pero en esta ocasión nos centraremos en resaltar las investigaciones y los estudios realizados por historiadores canarios acerca de la represión política y efectiva de la dictadura, de la que no se pudo hablar con una cierta libertad hasta la segunda mitad de la década de los años 70 del siglo xx.

La represión franquista en el archipiélago es uno de los temas más tratados por la historiografía del siglo xx en torno a dos momentos históricos. El primero, iniciado tras la muerte del dictador y la aparición de las primeras publicaciones en la segunda mitad de los años 80, liderado por trabajos sobre la represión en El Hierro y La Gomera y, como veremos, con los numerosos estudios publicados para las islas orientales por el grupo de investigadores de Las Palmas de Gran Canaria en los *Coloquios de Historia Canario-Americana* de la Casa Colón de Las Palmas y las *Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, que reunían a profesores de las universidades de La Laguna y de Las Palmas, además de muchos otros de procedencias nacionales e internacionales. En la publicación de las actas de tales encuentros se dio a conocer en detalle la manera de actuar del franquismo. Además, también la revista *Tebeto*, publicada por el Cabildo de Fuerteventura y *El Guiniguada*, de la Universidad de Las Palmas, contribuyeron a profundizar en el estudio y divulgación del asunto en cuestión. Un segundo momento, más reciente, corresponde al proceso de recuperación de la memoria histórica y las publicaciones de la primera y segunda década del siglo XXI, auspiciadas por la movilización social y política y el cambio de gobierno de 2004 que abrió el debate que no se

² La evolución en los estudios de represión franquista en Canarias está bien analizada y explicada, y la seguimos aquí, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.). *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2014, y, especialmente, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord. (2015). *La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2015, pp. 7-24.

había hecho durante la Transición, impulsado por las asociaciones de familiares de represaliados, la polémica sobre la retirada de los símbolos franquistas, los canarios en los campos de concentración, los listados de personas fusiladas y desaparecidas.

Destacan las aportaciones de Ricardo García Luis, Ramiro Rivas García, Salvador González Vázquez y Miguel Ángel Cabrera Acosta y sus colaboradores en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y el grupo de Las Palmas de Gran Canaria que estaba formado por Luis Alberto Anaya, José Alcaraz, Alexis Orihuela, Miguel Suárez Bosa y Sergio Millares. Con posterioridad se pusieron en marcha otros proyectos de investigación a los que se incorporaron nuevos historiadores amparados en la Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Pero, además, en este último período se celebraron diversas jornadas históricas, homenajes y actos reivindicativos, conferencias, exposiciones, descubrimiento de lápidas conmemorativas, entre muchas otras actividades. Destacan las exposiciones y proyectos que tuvieron lugar en diversas islas, la mayoría en Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Los diferentes trabajos audiovisuales realizados significaron también un paso adelante en la divulgación del fenómeno represivo.

Se considera que uno de los primeros estudios acerca de la represión y depuración en Canarias, en este caso en la provincia de Las Palmas, fue la publicación en 1989 del grupo de historiadores grancanario que ha pasado más desapercibida, quizás por haber sido dado a conocer en una revista que luego no tuvo continuidad y publicada fuera de las islas³. Sin embargo, es una aportación potente, tanto por su extensión (114 páginas) como por el aparato crítico y documental que aportaba y por las fuentes locales manejadas, desde la prensa hasta archivos como el Histórico Provincial de Las Palmas, documentación de la Prisión Provincial de Las Palmas, Campo de Concentración de la Isleta y de Gando, Archivos municipales, Archivo de la Audiencia Territorial de Canarias, archivos particulares diversos y fuentes orales valiosas procedentes de familiares y compañeros de desaparecidos.

En una primera parte se analizan las bases económicas de la provincia, la población, el nivel de vida de la clase obrera, y el desarrollo, organización y práctica del sindicalismo en Gran Canaria, la rebelión militar y la resistencia popular. En un segundo momento se valoran los aspectos ideológicos y organizativos de la represión y se abren apartados para explicar la situación de los detenidos, los Consejos de guerra, los ejecutados, los desaparecidos y se aborda con un cierto sistema y con fuentes locales la represión de la enseñanza. Es cierto que no pudieron manejar las principales fuentes, y por eso los resultados que exponen son parciales y previsionales, pero tienen el valor de ser pioneros y referencia para los trabajos elaborados con posterioridad. Dedicaron más espacio al Magisterio y a la Escuela Normal y a los alumnos-maestros que a la enseñanza media o a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, pero reiteramos que fue un primer paso en los estudios de la depuración

³ MILLARES CANTERO, Sergio; ANAYA HERNANDEZ, Luis Alberto; ALCARAZ ABELLÁN, José; ORIHUELA SUÁREZ, Alexis; y SUÁREZ BOSA, Miguel. Movimiento obrero, resistencia y represión en la provincia de Las Palmas (1931-1939), en *Estudios de historia social*, nos. 48-49, 1989, pp. 221-335.

del profesorado en Canarias, que por primera vez que sepamos se alumbró en una España todavía evolucionando a la democracia plena en medio de muchas tensiones que no facilitaban este tipo de publicaciones.

Este mismo grupo de investigadores seguiría publicando en las décadas siguientes, ampliando y profundizando sus aportaciones con nuevas y abundantes fuentes, por lo que se puede entender que este primer trabajo que comentamos fue el estudio base de referencia para el desarrollo posterior de los trabajos sobre represión franquista en Canarias.

En el mismo año, José Alcaraz⁴ publicó el estudio sobre la situación política existente en Canarias, centrándose en Lanzarote y Fuerteventura, entre 1936 y 1959, año en que finalizó la etapa autárquica. Tras hacer una breve introducción sobre el panorama económico, marcado por el intervencionismo estatal a través del Mando Económico, el autor se detenía en el análisis de dos aspectos: la acción represiva del Gobierno, describiendo los instrumentos legales utilizados y las penas impuestas, y la resistencia de los ciudadanos canarios opuestos al régimen, haciendo hincapié en la reorganización y posterior desmembración del Partido Comunista.

Se estudiaban los instrumentos jurídico-legales que conformarán el marco en el que se ejerció la represión política de posguerra, la Ley de Responsabilidades Políticas, dictada el 9 de febrero de 1939, y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, de 10 de marzo de 1940. La primera exponía en su articulado la ilegalidad de todas las organizaciones políticas y sindicales del período republicano. Decretaba, asimismo, la persecución de todas las personas que contribuyeron a dificultar el triunfo del denominado Movimiento Nacional. Además, permitió la posibilidad de incoar procesos con carácter retroactivo desde 1934. Ofrecía aquel estudio aproximaciones y estimaciones del alcance numérico de las depuraciones y persecuciones, porque en ese momento sólo existían algunos estudios provinciales o locales. Aquí, desde luego, no se aportaban cifras definitivas y tan sólo se trataba de aproximaciones y estimaciones.

En 1990⁵, el grupo de historiadores universitarios de Las Palmas, después de analizar los resultados y características del golpe de Estado en Fuerteventura y Lanzarote, llegaba a la conclusión de que los movimientos de resistencia y de represión fueron limitados si se comparaban con los que tuvieron lugar en las islas de El Hierro, Tenerife o Gran Canaria. Lanzarote y Fuerteventura fueron las islas donde la izquierda era más débil durante el período republicano, aunque a partir del triunfo del Frente Popular se manifestará en la consolidación de organizaciones políticas y sindicales que el golpe militar cercenará de raíz. La nula resistencia a este último, al contrario que en el resto de las islas, corrobora la situación descrita. Sin duda, estas circunstancias están

⁴ ALCARAZ ABELLÁN, José. La represión franquista y la resistencia antifranquista (1939-1960), en *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario, 1989, pp. 359- 373.

⁵ ALCARAZ ABELLÁN, José; ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto; MILLARES CANTERO, Sergio; ORIHUELA SUÁREZ, Alexis; SUÁREZ BOSA, Miguel. La represión franquista durante la Guerra Civil española en Lanzarote y Fuerteventura, *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1990, tomo I, pp. 121-170.

en íntima relación con el hecho de que la represión en ambas islas tenga caracteres menos sangrientos que en el resto del archipiélago.

El nuevo régimen consolidará un aparato de control político, social e ideológico basado no sólo en la mera represión policial, sino en la sustitución de las ideas o símbolos democráticos anteriores, manifestada en múltiples aspectos que van desde los cambios de nombre de las sociedades y calles hasta la censura de prensa y cinematografía y la restauración de una pedagogía tradicional y autoritaria en la escuela. Además, las posibilidades de resistencia en aquellas condiciones eran abiertamente nulas, quedando como única posibilidad la huida al exterior, pues las condiciones orográficas impedían esconderse en el interior, de ahí que la mayoría de los huidos fueran marineros o pescadores. Destacamos que se daban a conocer las primeras listas de detenidos, evadidos y desertores de cada una de las islas, así como la relación de maestros depurados en la isla de Lanzarote.

En el mismo año de 1990 José Alcaraz publicó en solitario un artículo acerca de la aplicación de la ley de responsabilidades políticas en la isla de Fuerteventura⁶, en el que defendía que la posguerra en Canarias estaba marcada por tres rasgos característicos. El primero, la militarización de la vida política, social y económica de las islas, en principio a través de los omnímodos poderes de los capitanes generales y, más tarde, mediante la creación en 1941 del Mando Económico, que puso bajo tutela militar todos los resortes del funcionamiento del archipiélago y significará en la práctica un encubierto estado de guerra hasta su extinción en 1946. El segundo rasgo definitorio será la ruptura del modelo económico puertofranquista existente en Canarias y su sustitución por una autarquía, que tuvo su expresión en la contingentación de las exportaciones y en el control militar de todas las operaciones económicas. El resultado de dicha política en islas como Fuerteventura fue un intenso retroceso de la renta real, sobre todo campesina, hasta extremos de pauperización. El último rasgo determinante de la situación insular será la represión. El nuevo régimen instaurado tras la guerra civil desarrolló un conjunto de leyes y normas, de carácter profundamente represivo y depurador, con el declarado objetivo de «sanear», desde su punto de vista, la sociedad española. El resultado fue el potente desarrollo carcelario de posguerra y la persecución política, en sus distintas formas, para los militantes, afiliados o simples simpatizantes, de las organizaciones defensoras de la República.

También en esta publicación insiste en que una de las normas de mayor alcance represivo fue la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, y la creación del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Canarias, de 5 de junio de 1939. Dicha ley tenía carácter retroactivo y extendía las responsabilidades hasta octubre de 1934 y, además, existía responsabilidad subsidiaria en los familiares si el encausado se encontraba ausente o fallecido. Esta ley se vertebraba en tomo a un Juzgado Central de Responsabilidades Políticas que se completaba con un tribunal en cada región militar, junto a juzgados provinciales.

⁶ ALCARAZ ABELLÁN, José. La ley de responsabilidades políticas y su aplicación en Fuerteventura (1939-1942), en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º III, 1990, pp. 147-157.

En 1991 José Alcaraz publicó un libro sobre la resistencia antifranquista para el conjunto de las Canarias orientales⁷ y entró de lleno en las primeras aproximaciones al proceso depurador de enseñantes canarios utilizando la técnica de las entrevistas como apoyo a la información obtenida por otras fuentes, cuando aún solo se utilizaban archivos locales, boletines oficiales y prensa periódica, expresando el autor: [...] *los resultados, en cifras concretas, están pendientes de la urgente tarea de una investigación monográfica, no obstante, su número debió ser significativo a tenor de algunos sectores ya estudiados.*

Entre los enseñantes se asiste a un severo proceso de depuración que trajo consigo separaciones del cargo, destierros y sanciones diversas, cuyo balance, según el autor, arrojaba un saldo de un 50 por 100 de los 519 maestros de primaria existentes en la provincia y, algo menor, entre los profesores de enseñanza media del Instituto Pérez Galdós y de los centros universitarios: Escuela de Magisterio, Escuela de Trabajo y de Peritos Mercantiles. Eran datos provisionales no contrastados con las fuentes adecuadas que no se podían consultar, pero que permitieron aflorar las dimensiones de un proceso represivo de enormes consecuencias.

En Las Palmas la mayor parte de las depuraciones tuvieron lugar entre 1936 y 1939, período en el que fueron constituidas las diversas comisiones depuradoras bajo el control del Gobierno Civil. A partir de 1939 muchos de ellos serán sometidos a la jurisdicción de los tribunales de responsabilidades políticas o de represión de la masonería y del comunismo, instrumentos jurídicos dependientes de la jurisdicción castrense, con los que se ejercerá la represión política durante la posguerra.

Las dos leyes centrales, por sus efectos represivos y vigencia, serán la de Responsabilidades Políticas y Represión de la Masonería y el Comunismo. La primera exponía en su articulado la ilegalidad de todas las organizaciones políticas y sindicales del período republicano. Por la Ley de Responsabilidades Políticas se juzgó a 1356 en las islas orientales: Gran Canaria, 1.226; Fuerteventura, 83; y Lanzarote, 47. En los informes se señalaban 820 registros de profesiones, de ellos 27 profesores.

Las penas más frecuentes consistían en la inhabilitación para el ejercicio de derechos o cargos públicos, la cárcel y la imposición de multas o el embargo sustitutivo de bienes. La cuantía de estas multas oscilaba entre las más bajas de 100 a 200 pesetas hasta las más altas, de 25.000 pesetas.

Para el conocimiento del contexto histórico en el que se desarrollaban los acontecimientos del golpe de Estado contra la República, el comienzo de la guerra civil en Canarias y los procesos de represión y depuración del profesorado hay que destacar el libro, editado en 2000 por Miguel Ángel Cabrera Acosta⁸, quien también redactó la introducción general. Esta obra tuvo el acierto y el valor de ocuparse de plantear la guerra civil en cada una de las islas del archipiélago canario. Se puede considerar el primer acercamiento

⁷ ALCARAZ ABELLÁN, José. *La resistencia antifranquista en las Canarias orientales (1939-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario y la Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1991.

⁸ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.). *La Guerra Civil en Canarias*, La Laguna: Francisco Lemus. 2000.

histórico de carácter general a la guerra civil en Canarias, teniendo en cuenta que la investigación al respecto se había iniciado un par de décadas antes de la publicación de la obra. En palabras del editor:

[...] *El libro traza una panorámica general que viene a llenar un llamativo vacío en nuestra historiografía y supone la primera aproximación rigurosa al fenómeno de la Guerra Civil en Canarias. Ello ha sido posible gracias a la participación en su elaboración de la práctica totalidad de los investigadores entregados al estudio de este período histórico.*

Los investigadores que participaron en el libro eran historiadores relacionados con los territorios estudiados. El grupo grancanario formado por los profesores José Alcaraz, Luis Alberto Anaya, Sergio Millares y Miguel Suárez, venía publicando desde dos décadas atrás algunos estudios sobre las Canarias orientales, y en esta ocasión centraron su aportación también en ellas. El editor del libro acometió el estudio sobre la isla de El Hierro. Ramiro Rivas, sobre Tenerife; Salvador González, sobre La Palma; y Ricardo García y Juan Manuel Torres se ocuparon de La Gomera.

La introducción general y los capítulos dedicados a Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera tenían mucho más contenidos que el resto de los capítulos, que eran más esquemáticos, menos extensos. En cualquier caso, la aportación resumía los conocimientos que se tenían de los trabajos anteriores y añadía otros nuevos que se seguirían desarrollando en años posteriores en los núcleos de investigación de Tenerife y Las Palmas con los soportes académicos de las revistas y congresos especializados de la región.

La introducción general y los capítulos dedicados a Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera tenían mucho más contenidos que el resto de los capítulos, que eran más esquemáticos, menos extensos. En cualquier caso, la aportación resumía los conocimientos que se tenían de los trabajos anteriores y añadía otros nuevos que se seguirían desarrollando en años posteriores en los núcleos de investigación de Tenerife y Las Palmas con los soportes académicos de las revistas y congresos especializados de la región.

Ramiro Rivas, que ya había colaborado en el libro de Miguel Ángel Cabrera acerca del franquismo en Canarias, publicó un esclarecedor artículo en 2007⁹ en el que reflexionaba sobre la actitud de la que denominaba «gente corriente» y *algunos historiadores que actúan por razones ideológicas o por simple ignorancia motivada por el descuido*. En su opinión,

[...] *en gran medida estos historiadores parten de una generalizada percepción de la guerra muy corriente pues confunden la inexistencia de trincheras, frentes y batallas, con la inexistencia de la conflagración, ignorando lo que es una guerra moderna en la que el conjunto del territorio y toda la población está implicada, siendo utilizada en su totalidad, tanto desde el ámbito político, económico e ideológico...*

⁹ RIVAS GARCÍA, Ramiro. ¿Hubo guerra civil en Canarias?: La resistencia de los tinerfeños contra Franco durante la guerra civil 1936-1939, *Cuadernos del Ateneo*, n.º 3, 2007, pp. 27-40.

circunstancia que se incrementa si cabe, más aún en una guerra civil como la del 36.

Rivas entiende que ese tipo de historiadores niegan la existencia del conflicto porque desconocen la naturaleza de la guerra civil y su impacto en las islas ya que, según ellos, si no hubo guerra tampoco hubo resistencia obviando los hechos de la contienda civil, que no reconocen, así

ante la terrible y despiadada represión que se abate sobre el pueblo canario nada más producirse la rebelión militar, la interpretación que hacen no es otra que decir que no se entiende el hecho de la represión tan cruel si aquí no hubo ni guerra ni resistencia, son incapaces de contestar, solo se quedan desconcertados y anonadados ante la virulencia de los hechos represivos en el archipiélago.

El autor se pregunta:

¿A qué se debe tal desconcierto? El no reconocer los hechos de la guerra y la resistencia les impide realizar un análisis y llegar a las razones de los hechos ocurridos. ¿Acaso los 3.000 asesinados, los 4.000 soldados muertos en los frentes, los 10.000 heridos de diversa importancia, los 5.000 exiliados, los más de 6.000 presos en cárceles y campos de concentración en diversas islas de Canarias (siempre utilizando las cifras más ponderadas), a los que habría que sumar los miles de niños y adultos muertos de miseria y hambre y sin olvidarnos de los miles de desnacidos y los miles de emigrantes clandestinos?... Si no murieron en este archipiélago o lo abandonaron a consecuencia de la guerra civil, que algunos todavía niegan que existiera. ¿Cuál es entonces la causa de tal hecatombe?, ¿si no es el producto de una guerra civil, si no son las víctimas de una guerra civil, por que sucedió tal catástrofe demográfica? ¿Cuál es la causa?

El historiador grancanario Agustín Millares Cantero publicó en 2014 un importante trabajo: *Incógnitas: mujeres de izquierdas en Gran Canaria*, un libro dedicado a las mujeres de izquierdas, desconocidas e invisibilizadas durante bastante tiempo, como contrapunto de las mujeres dominantes reaccionarias durante la II República y guerra civil¹⁰. En diez capítulos se estudian diversos ámbitos en los que las mujeres de izquierda tuvieron algún tipo de colaboración: la prensa de izquierda, el Magisterio, el sindicalismo de clase republicano, las tabaquerías. También se incorporan estudios monográficos de algunas mujeres sobresalientes en sus actividades.

El capítulo que más nos interesa resaltar es el tercero dedicado a las maestras republicanas *una minoría guerrera*. El autor observa que en las asociaciones profesionales del Magisterio había pocas mujeres en las directivas y que en el proceso de depuración a la que estuvieron sometidas un número elevado de ellas fueron sancionadas, aunque en menor medida que los hombres que, en aquellos momentos, tenían una presencia mucho más activa en la política y en los sindicatos. El principal aporte del historiador Agustín Millares está en la interpretación política e ideológica que realiza y, de manera especial, en el estudio acerca de las entonces poco investigadas asociaciones profesionales

¹⁰ MILLARES CANTERO, Agustín (2014): *Incógnitas: mujeres de izquierdas en Gran Canaria (1931-1939)*, La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, LeCanarien Ediciones.

del Magisterio. Se puede considerar una interpretación avanzada de los procesos de depuración y aniquilación de una serie de maestras representativas de los mejores valores democráticos republicanos.

Los dos libros que coordinó el historiador Aarón León, uno en 2014 y otro en 2015, tienen la virtualidad de ocuparse del conjunto del archipiélago y no de un área concreta. Están pensados para dar a conocer la situación de la historiografía existente y estudiar desde muy diversas perspectivas la actuación del franquismo en Canarias.

El primer libro, *El franquismo en Canarias*¹¹, recoge las comunicaciones presentadas en el *Encuentro de historia sobre el franquismo en Canarias*, dirigido por Miguel Ángel Cabrera y coordinado por Aarón León Álvarez, organizado por el Departamento de Historia, la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna y el Instituto de Estudios Canarios. El objetivo principal de la publicación fue potenciar la investigación, el análisis y el debate sobre el franquismo en Canarias, estructurado en dos partes. Una primera, centrada en las aportaciones y balances historiográficos sobre el franquismo en España; otra segunda parte trata el franquismo en Canarias desde diversas perspectivas de análisis: político, educativo, económico..., e incorpora una amplia recopilación bibliográfica.

Se puede destacar la importancia dada al período republicano y de la guerra civil en la formación de las clases dirigentes canarias, el papel de esos grupos de poder para intervenir en la economía canaria, la pervivencia del carácter violento de la dictadura franquista durante toda su existencia y la ruptura que se produce en el antifranquismo.

En el ámbito educativo se incluyen dos trabajos: «La educación y el fracaso del proyecto nacionalizador franquista», de Antonio Francisco Canales Serrano, y «Educación y depuración franquista en Canarias. El caso de Edgard Agostini Banús, director y profesor de Matemáticas del Instituto Pérez Galdós», de Olegario Negrín Fajardo.

Un año después de la publicación de *El franquismo en Canarias*, el mismo coordinador, Aarón León, dio a conocer un nuevo libro, esta vez íntegramente dedicado al estudio de la represión franquista en Canarias¹². Profesores de los grupos de investigación sobre el franquismo de los núcleos de Tenerife y Las Palmas analizan la represión del movimiento obrero, Salvador González elabora una síntesis histórica de la represión en Canarias durante la guerra civil; el equipo grancanario repite su investigación de 1989 publicada en la revista *Estudios de Historia Social*, a la que ya nos hemos referido en detalle con anterioridad. De la represión contra los sindicatos FETE-UGT y CNT en Tenerife se ocupa Ramiro Rivas; de los campos de concentración, Salvador González y Sergio Millares; el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados 91, lo que denominan esclavos de Franco en Canarias, está a cargo de Luana Studer, Aarón León, Guacimara Ramos y Victorio Heredero; y sobre la sección Canaria de la Dirección General de Seguridad escribe Ricardo A. Guerra. En el ámbito educativo nosotros planteamos una investigación pionera dentro del

¹¹ LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.). *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2014.

¹² LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.). *La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2015.

campo de estudio de la educación y franquismo en Canarias: *La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza (1936-1942)*. Finalmente, el coordinador de la obra aporta una excelente introducción, que hemos tenido muy en cuenta en este artículo, señalando los autores, grupos e instituciones que en los últimos treinta años se han dedicado con más intensidad a investigar y dar a conocer la situación represiva vivida en Canarias. Se cierra la publicación con una selecta bibliografía sobre la represión franquista en Canarias.

Por fin, en diciembre de 2015, después de una rigurosa e intensa investigación, Ramiro Rivas presentó el resultado de su tesis doctoral¹³ en la Universidad de La Laguna: *La Guerra Civil en Tenerife (1936-1939)*. Es un trabajo monumental de casi tres mil páginas en el que se estudia con minuciosidad, sistema y rigor todas las perspectivas posibles del tema. En la ficha de registro y resumen de la tesis se puede leer:

El objetivo central del trabajo de investigación se manifiesta ya en el propio título, que no es otro que avanzar la investigación sobre los acontecimientos que se desarrollan en el período de la guerra civil en la isla de Tenerife. Así que el objeto de estudio es Tenerife en guerra, por lo que se tratan las vicisitudes y acciones tanto de los militares rebeldes y autoridades franquistas vencedoras y las de sus oponentes republicanos y antifascistas vencidos en esta retaguardia activa desde el primer momento dentro del bando franquista. La guerra de España y su impacto en la isla están presentes a lo largo de las siete partes en las que se ha dividido la investigación. El estudio se completa con unas conclusiones ordenadas cronológica y temáticamente. La investigación está basada en variadas, numerosas e importantes fuentes documentales de diversas procedencias de archivos e instituciones, hemerográficas, bibliográficas, memorias e informes variados y, en menor medida, fuentes orales.

La obra consta de siete partes que se distribuyen a lo largo de las 2.802 páginas siguiendo un orden cronológico, aunque cada una de ellas está dividida en varios subapartados temáticos. En cada una de ellas se da una visión de la marcha del conflicto bélico en los frentes de batalla, la participación de los tinerfeños en ellos, la situación militar y el esfuerzo de guerra de la retaguardia tinerfeña. En la primera parte se introduce un capítulo dedicado a la situación demográfica, económica, social y política en el territorio insular, así como a sus principales corporaciones y grupos sociales en la era republicana hasta el Frente Popular, estableciendo las bases y antecedentes del conflicto en la Isla. La séptima parte sirve como apartado de conclusiones en tanto que realiza el balance de la guerra civil en Tenerife y sus consecuencias en los ámbitos de economía, sociedad, política y represión, además de las fuentes y bibliografía utilizadas para la realización de esta obra.

¹³ RIVAS GARCÍA, Ramiro. *La guerra civil en Tenerife (1936-1939)*, tesis doctoral, dirigida por Miguel Ángel Cabrera Acosta, Tenerife: Universidad de La Laguna, 2015.

Del grupo de historiadores grancanario citado, es Luis Alberto Anaya el último que realiza una tardía aportación en 2019¹⁴, basándose en un proyecto de investigación financiado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias. Esta ponencia empieza con una breve explicación sobre la represión en Gran Canaria, ya que desde esta isla se organizaba la de Lanzarote y Fuerteventura. En estas dos islas la represión se caracterizó porque fue menos intensa que en el resto del archipiélago, con excepción de El Hierro.

Las causas radicarón en la escasa presencia izquierdista, tal como lo demuestran las elecciones, que dan siempre un triunfo mayoritario a la derecha, aunque fuera dividida. También influye el considerable analfabetismo que alcanzaba casi a los dos tercios de la población. Asimismo, el caciquismo contribuyó notablemente al triunfo derechista.

Entre ambas islas se contabilizan un centenar de detenidos, muchos de ellos procesados en consejos de guerra. Dos majorereros serían fusilados, aunque por hechos sucedidos en Las Palmas de Gran Canaria y otros sufrirían otro tipo de represión, como despidos, palizas, etc.

Para no hacer la lista interminable, no incluimos la valoración detallada de las obras de otros autores, pero sí queremos mencionar y recomendar a algunos referentes por el interés de sus trabajos pioneros en el desentrañamiento de la acción represora franquista en Canarias. Nos referimos a Pedro Medina Sanabria (se destaca su documentado blog¹⁵), Ricardo García Luis, José Francisco López Felipe, José Manuel Pérez Lorenzo y Tomás Quintero Espinosa¹⁶.

4. Algunos ejemplos significativos de narrativa canaria acerca de la represión y la depuración

Otra manera de acercarse al conocimiento de la represión y depuración del franquismo en Canarias es revisar la narrativa de la época, para encontrar las huellas que el sufrimiento y el maltrato dejan en la pluma de las personas que nos comunican sus vivencias y sus pensamientos sobre un periodo histórico. Pero, como sabemos, la inexistencia de libertad y el control sobre todo tipo de comunicaciones no hacía fácil elaborar análisis críticos o manifestar una actitud de denuncia; aunque, a pesar de todo, se pueden encontrar ejemplos de

¹⁴ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto. La guerra civil en Lanzarote y Fuerteventura, en *XV Jornadas de Estudio de Fuerteventura y Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote y Cabildo de Fuerteventura, 2019, pp. 13-51.

¹⁵ <https://pedromedinasanabria.wordpress.com>. El autor en su blog nos recuerda, entre otras cosas: *No soy historiador ni pretendo serlo, he abierto este cuaderno de bitácora o blog, con el propósito de contribuir, en la medida de mi capacidad, a la recuperación de la memoria histórica en Tenerife[...]. Mi principal propósito es aflorar todos los documentos encontrados en mis búsquedas en los archivos, para que puedan ser utilizados por todos los historiadores y especialistas que deseen trabajar con ellos.*

¹⁶ GARCÍA LUIS, Ricardo. *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1949)*, Tenerife: Baile del Sol, 1994. GUERRA PALMERO, Ricardo A. La larga posguerra en Canarias. Notas socioeconómicas, en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, 2007, pp. 53-74. LÓPEZ FELIPE, José Francisco. La represión franquista en las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife: Benchomo, 2002. PÉREZ LORENZO, José Manuel. *Aprender historia desde Canarias. Años de guerra y miseria (1936-1959)*, Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2006. QUINTERO ESPINOSA, Tomás. *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Santa Cruz de Tenerife: Goya Artes Gráficas, 1980.

personas valientes y arriesgadas que quisieron dejar por escrito su pensamiento, y aquí va una muestra de ellas. Vamos a mencionar algunas de las obras y autores que nos parecen de más entidad, organizados por la fecha en la que se publicaron sus libros.

Nivaria Tejera, nacida en Cienfuegos, Cuba, en 1929, de padre canario y madre cubana, con apenas dos años migró a Tenerife. En 1959 publicó en Cuba su primer libro, su novela más conocida: *El barranco*¹⁷, que un año antes había sido editada en Francia; sin embargo, tendrán que transcurrir veintitrés años para que vea la luz en España, concretamente en 1982. Esta novela, en la que la autora narra su experiencia infantil sobre la guerra y sobre el doloroso encarcelamiento de su padre, es considerada por el hispanista francés Claude Couffon la primera novela escrita en castellano sobre la guerra civil y las cárceles franquistas. Asimismo, representa, de toda la creación literaria de la autora, el texto que mayor éxito ha obtenido, sobre todo en Francia, país en el que se conceptúa como una obra de culto, hecho que permitió que el resto de su obra se publicase allí con regularidad y en sellos de prestigio¹⁸. En ella la autora cuenta, a través de los ojos de una niña, el arresto de su padre. Un episodio que marcará toda su vida y que despertará en ella sentimientos antes no vividos, como la incomprensión o la tristeza por la ausencia de su progenitor o el pánico y el miedo cuando oía palabras a los mayores como prisión o barranco. Aquel lugar donde se llevaban a la gente que nunca volvía... O, dicho de otra manera, es la guerra vista a través de los ojos de una niña de seis años que, poco a poco, deja de serlo. La protagonista descubre el mundo, la vida, el cuerpo, y con ellos el dolor, la traición la ausencia, la muerte. Cuando La Laguna sufre las primeras embestidas de la guerra civil, su padre, Saturnino Tejera, periodista, es encarcelado por ser afín a la República. Su desaparición desmantela a la familia, se quiebra la infancia, y esta novela con niña y guerra se transforma en una lírica y terrible novela de aprendizaje. Pero *El Barranco* no es solo ficción; por el contrario, está llena de verdad y refleja los resultados de la represión franquista en la práctica en una población, en unas familias que fueron perseguidas y sancionadas por pertenecer al bando republicano. Son las vivencias de una testigo directa del horror tal como las recordaba cuando escribió el libro.

En la portada trasera de la novela *Sima Jinámar*,¹⁹ de José Luis Morales, se puede leer: *Un intento totalizador de la vida oculta de estos cuarenta años que aún seguimos viviendo. Una visión definitiva de la desconocida sociedad canaria, en la que se funde lo vivido, lo narrado y lo histórico, reinventando frenética y apasionadamente.* Más allá de valoraciones generalistas de márquetin, la novela de Morales, aunque es la que tiene más de ficción de las que aquí comentamos, no deja de introducir muchos elementos históricos reales y acontecimientos concretos que nos transmiten toda la crueldad de la represión franquista contra los republicanos y, en este caso muy especialmente, contra los trabajadores más desfavorecidos. Como afirma Agustín García Calvo en su

¹⁷ TEJERA, Nivaria. *El barranco*, Las Palmas: Edirca, 1982. Más datos en <https://portal.academiacanarialengua.org/archipelago-letras/nivaria-tejera/>
<https://podcasts.apple.com/fr/podcast/nivaria-tejera-un-cl%C3%A1sico-desconocido/id1609755450?i=1000552748890>.

¹⁸ <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/escritorascanarias/?p=523>.

¹⁹ MORALES, José Luis. *Sima Jinámar*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1977.

presentación, después de reconocer que solo la había leído parcialmente, por lo que se refiere a los episodios de la guerra civil: [...] *la novela se vuelve descaradamente acusatoria y panfletaria, que son aquellas que no pueden haberse alimentado de tus recuerdos, sino ya de tus lecturas. Porque, ay, José Luis, lo más triste de nuestra Guerra Civil es que es también historia y también literatura.*

Por esa razón, seguramente, no es comparable la novela de Morales con otras otros trabajos más objetivos, menos apasionados, pero no por ello menos dramáticos como los de Rial, Doreste o Tejera. En cualquier caso, tiene otro valor añadido y es haber sido la primera obra publicada en Canarias de esas características con el franquismo todavía muy vivo, a pesar de la muerte del dictador, lo que puede explicar la cantidad de subterfugios utilizados por el autor para no dar los nombres de represores, aunque sí aporta pistas suficientes como para poder imaginar a quiénes se está refiriendo.

Una de las novelas más reconocidas y respetadas de esta temática es *La prisión de Fyffes*²⁰. Su autor, José Antonio Rial, permaneció con muchos otros compañeros republicanos toda la guerra civil encerrado en condiciones infra-humanas en unos salones de empaquetado de plátanos, que la empresa inglesa de ese nombre cedió a los golpistas para que fuera convertido en una siniestra prisión provisional. Luego fue trasladado a la penitenciaría de Gando, al parecer mucho más dura y estricta con los detenidos²¹, y a otras cárceles, hasta que fue liberado en noviembre de 1943. Según él mismo nos dice: *El contenido de la novela es verdadero y está referido con objetividad. Sólo los procesos interiores y ciertas incidencias ocurridas entre protagonistas corresponden al campo de la interpretación literaria, pero cuidadosamente ajustados al marco de los hechos».*

Y este, precisamente, es el máximo valor del libro, saber que estamos participando de la vida cotidiana de unos republicanos reales, concretos, presos por su ideología. Conocemos los momentos más duros y algunas anécdotas sugerentes de que la vida se imponía y había que seguir adelante. Nos sugieren las debilidades y fortalezas de cada recluso, la lucha por sobrevivir, el egoísmo de algunos frente a la solidaridad y compañerismo de los más.

Como se dice en la contracubierta del libro:

El autor de este libro pasó siete años en cárceles franquistas. La prisión de Fyffes fue uno de los encierros improvisados y alucinantes

²⁰ RIAL, José Antonio. *La prisión de Fyffes*, Barcelona: Plaza Janés, 1978. Otro de sus libros recomendable es: *Tiempo de espera. El 18 de julio de 1936 en Tenerife*, Islas Canarias: Gobierno de Canarias, 1991, Colección Agustín Espinosa.

²¹ [...] *Cuando llegó a Fyffes desde la severa prisión del Lazareto de Gando, Jacinto experimentó una extraordinaria impresión. Yo tenía mentalidad del Lazareto de Gando —me escribe— y cuando vio los almacenes, que parecían una feria con camastros por todos lados y objetos de todas clases y colores —toallas, sábanas, ropas, abrigos, etc.— colgando de uñas y de palos, me quedé asombrado, sobre todo cuando escuché que los presos leían y comentaban en alta voz, dándoles la interpretación que mejor les cuadraba, los periódicos del día. Recuerdo que en Gando eran trocitos de pape filtrados los que leíamos en el más escondido rincón. Después comprendí que no era verdad tanta belleza, pero de momento y comparando, sin proponérmelo, con Gando, me pareció que me hallaba en otro mundo [RODRÍGUEZ DORESTE, Juan. *Cuadros del penal*, Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, p. 179].*

desde el autor contempló la rebelión contra el Gobierno de la República, que daba origen a la larga y dura Guerra Civil. Sin embargo, esta obra no es un diario de cárcel, sino una novela, aunque muchos de sus personajes estén tomados de la realidad y aún con nombres y apellidos. Lo que sucede en la prisión es verdadero y está referido con objetividad. Se trata de una nueva imagen de la Guerra Civil española, vista por unos hombres que esperaban la muerte cada día.

Hay también mucho de análisis político e ideológico en esta obra como, por ejemplo, cuando se afirma:

Comerciantes, algún gerente inglés o alemán de bananera, curas y militares falangistas, eran los que diezmaban Fyffes y las otras prisiones. Y las muertes no eran por un absurdo o vesánico amor a la sangre humana, sino una manera eterna de defender los intereses particulares. Los comerciantes e industriales no aceptaban pagar jornales altos, sacrificando sus ganancias; los militares querían continuar siendo casta superior, respetada por el pueblo ignorante; los curas exigían seguir guiando al redil, en bien de la salud, seguridad y provecho de la Iglesia, al humano rebaño. Y la República con sus novedades había agitado el cotarro popular y puesto en angustia a los que se consideraban creadores de prosperidad y sostenedores del orden social, que acosados por la «revolución» se habían tornado de hombres pacíficos en vengadores.

Diógenes Díaz Cabrera, masón y cónsul venezolano en La Palma, en sus últimos años publicó esta memoria, *Once cárceles y un destierro*²² que recoge con sencillez los presidios que padeció y, sobre todo, su lucha por la libertad. Al producirse el golpe militar de Franco se le empieza a perseguir ideológicamente por su pensamiento republicano, y el gobierno lo declara persona no grata por su actuación en el consulado y por pertenecer a la francmasonería con el grado tercero. Por ello se le encarcela y fue juzgado por un Consejo de guerra, el 28 de noviembre de 1941. Pasó por once prisiones: Prisión de Fyffes, en Santa Cruz de Tenerife; Cárcel Provincial, de Cádiz; Cárcel Moderna de Sevilla; Córdoba, Linares (Jaén); Alcázar de San Juan (Ciudad Real); Torrijos (Madrid); Porlier (Madrid); Puerto de Santa María (Cádiz); y Burgos, donde fue puesto en libertad y expulsado del país.

En su libro da testimonio de su paso por el Tribunal de Represión de la Masonería²³:

El 30 de octubre de 1941 oí mi nombre, con el consiguiente temor, por los altavoces del patio de la prisión madrileña de Torrijos. Me presenté y me llevaron a la Dirección, donde un juez militar me interrogó: —¿Su

²² DÍAZ CABRERA, Diógenes. *Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife: edición del autor, 1980.

²³ En el capítulo de Memorias es reveladora la obra de Diógenes Díaz Cabrera, *Once cárceles y destierro* (Santa Cruz de Tenerife, 1980), en la que narra con brillantez y desgarró las consecuencias de su paso por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo. FERRER BENIMELI, José Antonio. La masonería en la literatura. Una panorámica general, *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña REHMLAC*, vol. 5, n.º 2, enero-abril de 2014, San Pedro, Montes de Oca.

nombre? —Diógenes Díaz Cabrera. —¿Nombre de sus padres? —Antonio y Rosario. —¿Casado o soltero? —Casado. —¿Profesión? —Cónsul de Venezuela. —¿Nacionalidad? —Venezolana. —¿Pertenece a la masonería? —Sí, señor, pertenezco a la francmasonería. —¿Qué grado tiene en esa Orden? —El tercero. —¿Ejerció el cargo de secretario de la logia «Abora» número 2 de Santa Cruz de la Palma? —Sí, señor. Me hizo firmar mi declaración después que me la dio a leer, y sin más palabras recogió parsimoniosamente sus papeles y se marchó. A mí me volvieron a llevar al patio, donde me esperaban los hermanos para preguntarme la causa por la que me llamaron [...]. El cinco de noviembre me comunicaron que fui procesado y el día diez y nueve me condujeron al paseo del Prado, n.º 6 para juzgarme; pero después de tenerme en el sótano más de tres horas con otros hermanos que también esperaban ser juzgados, nos dijeron que se habían suspendido los juicios, y a mí me volvieron a llevar a la cárcel de Torrijos. Mi consejo de guerra se celebró el 28 del mismo mes. Lo presidió el general Saliquet. De fiscal actuó don Leopoldo Huidobro y como vocales los señores González Oliveros y Rada Pradera. El fiscal me atacaba duramente. Según él, yo era un sujeto muy peligroso y uno de los dirigentes de la funesta masonería internacional, culpable de todos los males de España. Traté de defenderme yo mismo, puesto que allí no había ningún abogado defensor que lo hiciera por mí. Pero desde que pronunciaba la primera palabra, el señor presidente me mandaba a callar con voz de mando y me callé dejándole decir al señor Huidobro todos los disparates que quiso, porque comprendí que ya el caso estaba decidido de antemano, y si le replicaba se molestarían y podrían aumentarme la condena. Después que el señor fiscal se desahogó, me pidió que diera nombres de otros masones que yo conociera, lo que me serviría de atenuante a mi grave delito. Estuve a punto de decirle que yo no era ningún delator, pero me contuve y le di nombres de hermanos fallecidos y de los que me constaba que ya estaban detenidos por ser francmasones o por haberlo solicitado. A estos últimos los denominaban «masones frustrados» y eran juzgados como si hubieran ingresado en la orden. Yo conocía el nombre de uno de esos «masones frustrados» que no estaba preso, pero que debió tener mucho interés en ser francmasón puesto que solicitó serlo dos veces. No era necesario decírselo al señor Huidobro, él sabía muy bien de quién se trataba... Está tan alto que no se le puede juzgar.

La *Infinita guerra*, del periodista grancanario Luis León Barreto²⁴, parte de la secuencia histórica de la extraña muerte del general Balmes en Las Palmas y la salida de Franco de Canarias para encabezar el levantamiento militar. Es, como se puede leer en la portada, *una visión colorista y apasionada de las islas Canarias, con el telón de fondo de la Guerra Civil*. Con esta novela se da un paso adelante en la narración de la guerra civil desde una nueva perspectiva, que consiste en combinar la ficción y la documentación histórica, de tal manera que todos los hechos que se cuentan son los realmente acontecidos, incluyendo datos y una buena parte de los protagonistas, y la ficción sólo

²⁴ LEÓN BARRETO, Luis. *La Infinita guerra*, Barcelona: Planeta, 1985.

alcanza a los personajes centrales de la obra, creados de manera expresa para dar agilidad y calidad literaria a un hecho histórico.

El hecho histórico del que arranca esta novela es el levantamiento militar del general Franco contra la II República. Tamarán es la isla-símbolo que permite fabular sobre el protagonismo del pueblo canario, cercado por el mar, pero no aislado de la brutalidad, la injusticia y la represión de la Guerra Civil. El protagonista, un joven médico autoexiliado en las Canarias, asiste desconcertado al abismo de una época en que toda Europa se desangra. A lo largo de esta narración apasionada sus reflexiones constituyen una advertencia lúcida de la violencia que parece acompañar a cualquier intento de progreso y civilización. Y la herida que tales sucesos imprimieron en su ánimo idealista nos empuja a recordar que es necesario construir un hombre nuevo. Para que la historia de la humanidad deje de ser una sucesión de saqueos y expolios donde prospera la semilla de todos los egoísmos y las depredaciones de la especie humana. Para que cese la infinita guerra del hombre contra el hombre²⁵.

Es una novela bien escrita que no solo es ficción, sino que utiliza muchos elementos históricos relacionados con el franquismo en Canarias; con ella nos podemos adentrar en lo que fue la represión y el estado de guerra en la retaguardia, y podemos sentir e imaginar el sufrimiento de los perdedores y perseguidos republicanos, especialmente de los más vulnerables. Pero, valiéndose del estudio de una realidad dramática, aprovecha para referirse a la violencia y el sufrimiento más general para manifestar el deseo de que se pueda construir un hombre nuevo, que fue santo y seña del cristianismo de base de aquellos años frente a la cultura del nacionalcatolicismo imperante.

Solo un ejemplo más. Cuando se refiere a un grupo de presos republicanos, entre ellos bastantes maestros, que fueron enviados a Fyffes desde Las Palmas, escribe:

A medianoche proclamaban la lista de la saca. Desaparecían grupos de seis, nueve y hasta diecisiete hombres. Un día se llevaron a todos los maestros del Comité de Trabajadores de la Enseñanza-FETE de Tenerife. Los condujeron al correillo, le dieron muerte y luego los arrojaron en alta mar con piedras atadas a sus cuerpos. No era posible que se utilizara tal sadismo contra hombres cuyo único delito había sido, en todo caso, pertenecer a las asociaciones sindicales, sin que hubieran blandido armas para resistir al amotinamiento. ¡Perseguidos por sus ideas en una isla que distaba dos mil kilómetros del frente!²⁶.

Juan Rodríguez Doreste, republicano, político socialista y escritor grancañario escribió, seguramente, el mejor relato posible acerca de sus vivencias carcelarias con sentido del humor y fe ciega en el ser humano, a pesar de la tormenta que tuvo que vivir en sus *Cuadros del penal*²⁷. Sorprende esta especial memoria carcelera por la calidad humana, objetividad y firmeza de sus

²⁵ <https://www.amazon.es/infinita-guerra-Narrativa-Idea-ebook/dp/B00WEI7QA8> [Consultada el 20 de marzo de 2024].

²⁶ LEÓN BARRETO, Luis. *La Infinita...*, op. cit., p.131

²⁷ RODRÍGUEZ DORESTE, Juan. *Cuadros del penal...*, op. cit.

recuerdos, sin permitirse ninguna radicalidad extemporánea. No es una novela de pura ficción, sino una exposición detallada de sus vivencias durante su reclusión en el lazareto de Gando, que valen por un tratado acerca de la maldad humana de la represión franquista.

Creo sinceramente que ni la epidemia de cólera de 1851, que siempre se había considerado la más grave calamidad registrada en los anales insulares, tuvo la fuerza exterminadora de aquella ola de terror irreflexiva. El cólera fue obra de un ciego azar de la naturaleza; la represión fue la impasible tarea destructora, cumplida con riguroso método, de un grupo bien nutrido de hombres aparentemente civilizados, externamente cristianos, socialmente escogidos, profesionalmente calificados. No hubo en su empeño fratricida ni azares naturales, ni ajenas contingencias: solo hubo fría crueldad y ensañamiento, rebajados hasta niveles de comportamiento infrahumano²⁸.

En el prólogo del libro, Felipe González, entonces secretario general del PSOE, sintetiza lo que ocurría todavía con respecto al conocimiento y divulgación de la represión franquista en Canarias:

Pero por parte alguna encontraremos noticia fidedigna de lo que ocurrió en las paradisíacas islas atlánticas en las que, a juzgar por la faz externa que allí presentan las historias, a nadie se le tocó un pelo. Sin embargo, y después de que la verdad ha ido paso a paso abriéndose camino, estamos hoy en condiciones de afirmar que, en pocas provincias de España, habida cuenta de las cifras de su población, tuvo la represalia mayor bulto, cobró mayor número de víctimas. Como sucedió igualmente en otros sitios, fueron precisamente los elementos sindicales y los intelectuales del bando vencido los más afectados. Los que no desaparecieron hubieron de sufrir dilatada y aflictiva prisión, que los marcó a todos de una u otra forma.

Señalaremos dos ejemplos distintos de su pensamiento acerca de las injusticias de la guerra y la represión percibidas desde la cárcel: uno positivo, el otro dramático. En relación con la educación, Doreste y un grupo de compañeros deciden organizar algún tipo de enseñanza en el penal:

Disponiendo, pues, de cierto material pedagógico pudimos pensar en la organización de unas clases que nos sirvieran a los profesores para ocupar las largas horas de tedio insoportable, y a los educandos para iniciarles en disciplinas que les ayudaran a afrontar los nuevos caminos que algún día habrían de emprender. Existía una gran curiosidad entre los confinados por conocer el pasado de nuestras islas. En cierto modo supuso un ensayo precursor de los que se han intentado en algunos países para instaurar universidades populares. Aquella fue una verdadera universidad popular en la doble dimensión de la enseñanza que se impartía y en la de su inserción espiritual colectiva en el ámbito de la penitenciaría, pues puede decirse que la inmensa mayoría de los penados, en una y otra forma, leyendo y estudiando los apuntes o asistiendo atenta y masivamente a las explicaciones ora-

²⁸ *Ibidem*, p. 203.

les, se convirtió en propicio receptáculo, en eficaz beneficiario de nuestra empresa. Muchas de nuestras palabras de entonces encontraron surco abonado.

Pero ni siquiera cuando empezaron a ser liberados había acabado el sufrimiento:

Empezó así el capítulo más cruel y más imperdonable de la represión. Barrios rurales enteros se vaciaron de hombres. Pagos minúsculos que habían cometido el grave delito de tener un maestro socialista proveyeron a las oscuras escuadras de la muerte de un número incalculable de víctimas. Los presos que eran liberados y se creían ya en el gozoso sendero de su libertad recuperada, antes de ganar sus hogares, en las últimas revueltas del camino que enlazaba el Lazareto a la carretera del Sur, volvían a ser detenidos por grupos de falangistas. Una vez en su poder, se desvanecían todas las trazas ulteriores de sus cuerpos²⁹.

La novela más reciente, que puede ser considerada dentro de este grupo de narrativa seleccionada por su cercanía al tema de la guerra civil, fue publicada por el Cabildo de Fuerteventura en 1999: *Los designios torcidos*³⁰, de Domingo Fuentes Curbelo, profesor y político majorero. Como dice Sebastián Sosa en la contracubierta, «*Los designios torcidos*» es una magnífica historia de sentimientos acumulados en la persona de Aurelio Manrique, una especie de Aureliano Buendía lleno de atisbos, de recuerdos infantiles, de ensoñaciones nostálgicas, de las soledades vividas en los viejos objetos de la casona del pueblo de La Oliva. Una novela en la que, en distintos momentos de su trama argumental, hay alusiones a la escuela moderna republicana, a la guerra civil, a la represión franquista y a la depuración de maestros. O, dicho de otra manera, la mayor parte de su contenido es pura y elaborada ficción que revela la lucha por la vida de familias representativas de La Oliva y Puerto Cabras, en una Fuerteventura rústica y pobre y con los poderosos caciques controlando y decidiendo con las autoridades civiles, militares y religiosas el destino de la isla y de sus habitantes. Pero la sensibilidad del autor y su conocimiento de la historia y la educación hace que se deslicen en el texto una serie de momentos, comentarios y valoraciones que tienen que ver con la represión franquista. Veamos algunas muestras.

Cuando uno de los personajes de la novela le comenta a un edil que había que aceptar el ofrecimiento del Gobierno de construir un centro de enseñanza secundaria su respuesta fue: *No necesitamos más escuelas ...Apenas aprenden cuatro letras se pasan al enemigo; además, si los hijos de los medianeros se dedican a estudiar, de dónde vamos a sacar a los peones*³¹.

Los asustados moradores de Puerto de Cabras tampoco podían olvidar la detención de Lara, el maestro de escuela:

... sus verdugos se habían cebado con él por entregarse a ideales nobles y generosos y la emprendieron a golpes hasta que se desplomó sobre el suelo como un muñeco roto. Después fue torturado de manera

²⁹ *Ibidem*, p.134.

³⁰ FUENTES CURBELO, Domingo. *Los designios torcidos*, Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.

³¹ *Ibidem*, p. 53.

brutal sin que aquellos seres despiadados pudieran arrancarle ninguna confesión, porque en realidad nada tenía que decirles. El maestro creyó volverse loco, y semanas más tarde acabó siendo recluido en los calabozos de Gando, en la isla de Gran Canaria³².

Se podrían escoger algunos ejemplos más, pero basten los mencionados para justificar su incorporación en nuestro mínimo repertorio de narrativa canaria relacionada directamente con la represión y la guerra civil. Sin embargo, como muestra de las dificultades que sigue habiendo aún en tiempos recientes para manifestar nombres, tanto de víctimas como de verdugos, en los lugares en los que todos se conocen, tenemos que decir que el maestro maltratado no se apellidaba Lara precisamente.

5. Depuración del Magisterio

5.1 Evolución del conocimiento y divulgación de los procesos de depuración de los maestros y maestras

En el apartado 3 de este trabajo, *Evolución de los estudios de la represión franquista en Canarias*, se puede observar que bastantes autores destacaron ya, junto a la represión y como parte de ella, a la depuración de enseñantes en todos los niveles del sistema educativo. Pero ese valioso acercamiento inicial al fenómeno depurador era todavía cuantitativo y contaba solo con fuentes locales, ya que no se podrían consultar las fuentes archivísticas fundamentales hasta bastante más tarde.

Ahora, después de señalar y comentar las que consideramos las publicaciones más representativas dedicadas a estudiar el franquismo en Canarias y, de manera especial, su dimensión atroz de represión estructural e institucional en el apartado 3, y después de analizado el reflejo de la represión franquista en algunas obras de la narrativa canaria, apartado 4, pasamos ahora a valorar la historiografía más especializada acerca de la depuración del Magisterio.

La primera aportación que tenemos recogida es un artículo de la revista *Guiniguada* de la Universidad de Las Palmas. Se puede considerar a esta publicación, elaborada por un conjunto de profesores³³ de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en ese momento centro de estudios dependiente de la Universidad de La Laguna, que venían trabajando ya en equipo acerca de la represión franquista en las islas Canarias, como pionera también de la investigación en torno a la depuración franquista del profesorado en Canarias.

Dibujan un panorama bastante interesante y completo de la depuración en la provincia de Las Palmas para las enseñanzas existentes en la época, teniendo en cuenta la documentación que estaban en condiciones de manejar en esos momentos, con las fuentes fundamentales vedadas aún para el estudio. La aportación se basa en el conocimiento de archivos locales y boletines oficiales del Estado y de la provincia, pero aún no tenían acceso a la documentación oficial conservada en otros archivos. Abarcan el Magisterio, las enseñanzas que denominan media y superior, inspección de primera enseñanza,

³² *Ibidem*, p. 226.

³³ ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, ALCARAZ ABELLÁN, José, MILLARES CANTERO, Sergio, ORIHUELA SUÁREZ, Alexis, y SUÁREZ BOSA, Miguel. La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas 1936-1939, en *El Guiniguada*, Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, n.º 3, 1987, pp. 203-221.

escuela normal, escuela de altos estudios mercantiles, conclusiones generalistas discutibles. Fue un buen comienzo, un paso adelante. Valentía y oportunidad definen a esta aportación.

Explican cómo apenas triunfó en las islas el golpe militar comenzaron las depuraciones de enseñantes, pues a ellos se les atribuían muchos de los males de España. En primer lugar, se responsabilizaron de la actividad represiva el Gobierno Civil, la Universidad y la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, hasta que en noviembre de 1936 se organizaron las comisiones de depuración nacionales y provinciales.

En su primera parte estudian la incidencia de la II República en la enseñanza en Canarias, resaltando la elevada tasa de analfabetismo de la que se partía, así como los avances producidos por la política educativa republicana y la labor desarrollada por las organizaciones de enseñantes. En una segunda parte analizan lo que acertadamente denominan la contrarreforma educativa, producida por el golpe militar de 1936 y el establecimiento del régimen autoritario franquista, que no sólo tuvo consecuencias con la represión sobre los enseñantes, sino que también las tendría a nivel ideológico: *En septiembre de 1936 se suprime la coeducación y la enseñanza adquiere tintes patrioterrosos y fundamentalmente religiosos, y los libros de lectura y los textos escolares van a sufrir también la acción de los nuevos inquisidores.*

Según los autores,

[...] el golpe militar y la subsiguiente depuración representaron un grave deterioro para la enseñanza en España donde el 80 % de los maestros españoles, 50 % en la provincia de Las Palmas, fueron sancionados y sus puestos cubiertos por excombatientes sin titulación adecuada. A ello se une que los sueldos estaban prácticamente congelados, con lo que la dignificación profesional y social que la República había conseguido quedó truncada. Hoy ya sabemos que esas cifras eran solo provisionales y que las reales eran bien distintas, aunque no menos graves.

La segunda aportación, publicada en 1989 en una revista de facultad universitaria de imposible acceso a través de Internet y que, por lo tanto, exige la consulta directa en la biblioteca de la universidad de La Laguna en la que se publicó, se puede considerar la primera investigación explícita acerca de la represión y depuración del Magisterio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife³⁴. Ese es su mérito y, al tiempo, define sus objetivos y sus límites. Se trata de un trabajo cuantitativo elaborado a partir de fuentes locales, hemeroteca y boletines oficiales del Estado y de la provincia, que es la información de que

³⁴ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, José Manuel. La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, *Periferia*, n.º 4, 1989, pp. 93-105. La revista en cuestión está incompleta en la biblioteca de la universidad lagunera y en la Biblioteca Nacional (en ambas solo hay algunos ejemplares). De hecho, en las de la Biblioteca Nacional de España no está el correspondiente al trabajo de José Manuel Hernández, y en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna sí se encuentran, pero desde hace poco tiempo, gracias a una donación recibida. Nosotros hemos podido leer el artículo recurriendo a un muy eficaz servicio de préstamo interbibliotecario de la BNE y la colaboración del servicio de préstamo de la Universidad de La Laguna. Sería deseable que se pudiera realizar una edición facsímil de una aportación que se cita mucho, pero que pocas personas han podido consultar realmente.

se podía valer su autor entonces por razones técnicas e ideológicas. Fue entonces un paso adelante, referente para otros trabajos similares realizados con posterioridad, pero aún muy alejado de los verdaderos datos que albergaban los archivos y del análisis cualitativo de interpretación requeridos. El autor era entonces de la opinión de que *el estudio del alcance de la represión franquista ha suscitado poco interés entre los historiadores canarios*³⁵, pero los hechos desmentirían pronto sus palabras porque empezaron a aparecer publicaciones centradas en la represión franquista, como ya hemos analizado en apartados anteriores.

J. M. Hernández manifestaba que quería realizar un trabajo paralelo al de los colegas grancanarios de Las Palmas en 1987, y para ello utilizó la información oficial recogida del BOP de Santa Cruz de Tenerife y la de los maestros durante la II República. Después de valorar la situación educativa republicana y el grado de organización y conciencia política de los maestros a través de sus sindicatos y sus órganos de expresión, se basó en el *Eco del Magisterio Canario* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* para dar a conocer los primeros datos acerca de la depuración del Magisterio y efectuar unas valoraciones bastante atinadas, a pesar de no poder contar con las fuentes de documentación de los archivos nacionales.

Después de los dos citados trabajos pioneros de 1987 y 1989, respectivamente, hubo que esperar bastantes años hasta que el historiador palmero Manuel Ferraz Lorenzo publicó su tesis doctoral³⁶, que tenía una amplia primera parte de marco histórico de la Restauración a la guerra civil, y dedicaba una segunda parte a la educación y cultura en la isla de La Palma, en la que analizaba el desarrollo de las enseñanzas primaria, secundaria y de artes y oficios. En distintos momentos del libro se describe la depuración, persecución y represión del profesorado utilizando como fuente el BOE, el BOP de Santa Cruz de Tenerife, la prensa local y la bibliografía relacionada con el franquismo en Canarias entonces existente. Por la información que aportan, destacamos los apartados: *Julio de 1936, recambio en el poder, resistencia y represión; Depuración, persecución y represión en la enseñanza primaria; El instituto de segunda enseñanza y la escuela de artes y oficios*.

El mismo historiador palmero, en un artículo publicado en el *Boletín Millares Carlo*³⁷, de la UNED de Las Palmas estudió el impacto en Canarias de la

³⁵ Señalemos el trabajo de BRITO, Oswaldo. *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid: Editorial Popular, 1980, así como dos libros para la Isla de El Hierro: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (1985): *La represión franquista en El Hierro (1936-1944)*, Santa Cruz de Tenerife: Tagoror de Ediciones, 1985; mismo autor. *La isla de El Hierro durante la II República*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria-Cabildo Insular de El Hierro, 1991.

³⁶ FERRAZ LORENZO, Manuel. *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Tenerife: Centro de Cultura Popular Canaria, 1997. [<https://portalciencia.ull.es/investigadores/81365/tesis>].

³⁷ FERRAZ LORENZO, Manuel. Teoría y praxis educativa del franquismo en Canarias (1936-1975), en *Boletín Millares Carlo* n.º 17, 1998; Centro Asociado de la UNED, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 39-68. Un año después, el mismo autor publicaba un interesante trabajo: Un intento de especificación de lo genérico. El tortuoso exilio de los maestros progresistas canarios a partir de 1936, en MANCEBO, María Fernanda, Marc BALDÓ, ALONSO, Cecilio (eds.). *L'Exilii Cultural de 1939: Seixanta anys després*, vol. I, pp. 559-572, Valencia: Universitat de Valencia y Biblioteca Valenciana, 2001. Lo señalamos aquí especialmente porque es una de las facetas de la represión del profesorado no siempre tenidas en cuenta, el exilio, que

política educativa española franquista y de la ideología del nacionalcatolicismo en dos períodos: uno, la etapa autárquica del franquismo inicial hasta 1956, aproximadamente, y una segunda etapa, la del capitalismo monopolista, que abarca hasta la década de los años setenta. Si lo señalamos aquí es porque dedica bastante espacio a valorar el control y la represión directa ejercida sobre el profesorado en ambos períodos históricos, utilizando información de revistas educativas y sindicales, el BOP de Santa Cruz de Tenerife e incorporando fuentes de algunos archivos regionales y locales. Subrayamos la aportación de datos para conocer la situación educativa de las Canarias en el período estudiado en el que se destaca el asentamiento de la política educativa del nuevo régimen y sus carencias: falta de centros, absentismo y altos índices de analfabetismo.

Un paso más en la investigación de Manuel Ferraz lo supondrá la publicación de la que por ahora es su última aportación al ámbito de la depuración del Magisterio en Canarias, casi veinte años después de sus anteriores publicaciones relacionadas con el tema, con un estudio de casos de maestros y maestras represaliados³⁸. Este trabajo trata de analizar el proceso depurador desarrollado en la enseñanza primaria a partir de julio de 1936 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde, además de las autoridades políticas, los maestros fueron uno de los colectivos más perseguidos y reprimidos por sus actuaciones educativas, culturales y sociales. La metodología utilizada se centra en el análisis y la interpretación cualitativa de datos de archivo, de los boletines oficiales y de la prensa consultada. Este estudio dedica una atención especial a la documentación extraída del Archivo Intermedio Militar de Canarias y del Archivo de la Inspección de Educación Primaria de Santa Cruz de Tenerife. Según el autor, de los 674 maestros públicos que se señalan fueron sospechosos todos, depurados casi la mitad y sancionados un total de 221 (en porcentaje un 35,7% de docentes fueron represaliados en las Canarias occidentales, aunque en el caso de La Palma el porcentaje se aproxima al 40%). También se señalan los miles de niños que se vieron nuevamente abocados a la ignorancia, la vagancia, la mendicidad o los trabajos a destajo para mantener a las familias, si alguno de sus progenitores había sido acusado de desafecto al nuevo régimen.

5.2. Nuestros estudios de la depuración del Magisterio canario

El resto de las aportaciones a comentar y a valorar son todas de nuestra autoría. En vez de utilizar, como hasta el momento, el orden cronológico nos ha aparecido más práctico y efectivo combinar las fechas de publicación y ordenarlas por provincia y por islas. La mayoría de nuestras publicaciones acerca de la depuración del Magisterio están dedicadas a la provincia de Las Palmas, a pesar de que desde los primeros años del siglo XXI ya teníamos hecho el trabajo de campo en las bibliotecas y archivos con más fondos para el conjunto del archipiélago. Pero nuestra asidua asistencia a los Coloquios de Historia Canario-Americana de La Casa de Colón del Cabildo de Gran Canaria y

tiene unas dimensiones de aniquilación personal, familiar y social radicales y, con frecuencia, irreversibles.

³⁸ FERRAZ LORENZO, Manuel. El proceso depurador en la enseñanza primaria durante la España franquista: un estudio de caso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, *Revista História da Educação* (online), v. 23, 2019, pp. 1-32.

a las Jornadas de Estudios Históricos de Fuerteventura y Lanzarote nos inclinaron a que nuestras principales aportaciones tuvieran que ver con las islas Canarias orientales, si bien es verdad que una parte de las dedicadas a la depuración de los institutos de Segunda Enseñanza lo fueran a profesores de institutos tinerfeños.

5.2.1. La depuración de un maestro lanzaroteño ejerciente en la península

Aunque la mayoría de nuestras publicaciones se ocupan de enseñantes canarios en Canarias, hay que recordar que también había bastantes educadores peninsulares en nuestra tierra y, como en el caso que ahora nos ocupa, maestros canarios que ejercieron su profesión en la península. En diversas fechas, 2001, 2003, 2005 y 2007³⁹, rescatamos⁴⁰ a un educador canario entonces desconocido, Federico Doreste Betancor, miembro activo del movimiento de Escuela Nueva y depurado por el franquismo, que desempeñó su profesión de maestro entre Tenerife (poco tiempo), Barcelona (su etapa más extensa), y Madrid, por lo cual fue encausado a un tiempo por las comisiones de depuración de Barcelona y Madrid.

Autor de diversas publicaciones e innovador educativo le fueron concedidas ayudas y becas de estancia en el extranjero por la Junta para la Ampliación

³⁹ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios, en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, t. I, 2001, pp. 347-365. NEGRÍN FAJARDO, Olegario. Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña, *XVI Jornades D'Història de l'Educació als Països Catalans*, Figueres, 2003, pp. 113-124. NEGRÍN FAJARDO, Olegario. Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo, 2005. NEGRÍN FAJARDO, Olegario: *Veinticinco ensayos de Historia de la Educación Española Moderna y Contemporánea*, Madrid, UNED, 2005. Dentro de un libro que se ocupa del estudio de diversas dimensiones y autores de la Educación Española Moderna y Contemporánea desde la perspectiva histórica, en su tercera parte se publican cinco ensayos relativos a la depuración franquista del profesorado en Canarias, tres de ellos dedicados a los institutos de segunda enseñanza y dos al Magisterio de primera enseñanza en Canarias. De estos dos últimos, el primero se ocupa de la depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942) que se dio a conocer en las XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, y el segundo, que es el que nos interesa comentar ahora, que es: Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo (NEGRÍN FAJARDO, Olegario. Las relaciones del maestro canario Federico Doreste Betancor con la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, en *XIV Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Cáceres: Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, t. I, 2007, pp. 171-182).

⁴⁰ En los años setenta del siglo XX cayó en nuestras manos el libro *Metodología de la lectura y la escritura*, en una librería de viejo de Madrid. El autor de esta emblemática obra del entorno de la Institución Libre de Enseñanza era Federico Doreste Betancor. Los apellidos lo delataban; parecía claro que se trataba de un escritor canario, pero no nos fue posible averiguar nada más en un primer momento, no había rastro de él ni en la bibliografía relativa al tema ni siquiera en las enciclopedias y diccionarios especializados. Por eso, cuando en 1991 se publicó una investigación en torno a los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios, encontramos que le dedicaba varias páginas al paisano Doreste Betancor: MARÍN ECED, Teresa. *Innovadores de la educación en España*, Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 108-112. Con posterioridad, por fortuna para la investigación en torno al personaje, encontramos en el Archivo de la Administración de Alcalá de Henares dos nutridos expedientes que tratan de su depuración al finalizar la guerra civil y que nos facilitaron bastante información para la realización de un acercamiento preciso a Doreste.

de Estudios e Investigaciones Científicas. Pero su brillante carrera finalizó con la expulsión del Magisterio al ser considerado enemigo de la «nueva España», socialista y masón. En tales publicaciones figuran los datos de sus expedientes de depuración con todo tipo de detalles: cargos, escritos de descargos, avales y sanciones.

Federico Doreste Betancor nació en Haría, Lanzarote, en 1886. Fue alumno interno del Colegio San Agustín de Las Palmas y con posterioridad hizo Magisterio en la Escuela Normal de Las Palmas, y en 1916 ingresó en la Escuela Superior del Magisterio de Madrid. Al finalizar sus estudios regresó por un tiempo a Canarias, hasta que en 1921 dio el salto a Barcelona, donde desarrollará buena parte de su acción pedagógica. Pero la guerra civil rompería su trayectoria pedagógica porque se le abriría un doble expediente de depuración en el que se le acusaría de ser socialista, miembro de la FETE, masón, separatista e indiferente en materia religiosa. Sus pliegos de descargo son una buena muestra de su talante y pensamiento abierto y dialogante, pero finalmente se decidió darle de baja en el escalafón del Magisterio y encausarle penalmente⁴¹.

Nuestro paisano es un dramático ejemplo más del sectarismo y destrucción que propició la guerra civil española. Más le hubiera valido salir de España, como hicieron muchos otros educadores de prestigio, porque la represión que estableció el bando ganador fue devastadora y en ella cayó nuestro educador, separado para siempre de la escuela pública, que era su vida, y encarcelado.

5.2.2. La depuración de maestros y maestras en Lanzarote

El estudio y valoración del expediente abierto a la maestra de la escuela de Tahiche Josefa León Pavón⁴², que se custodia en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, puede ser considerado paradigmático de una manera de actuar del franquismo práctico para fijar los límites morales del nuevo Estado hasta en las más pequeñas actuaciones. Era una manera de indicar de manera preventiva y represiva qué se esperaba de los enseñantes de la nueva España que se anunciaba se iba a conseguir, implantando un régimen autocrático.

El caso estudiado en esta ponencia, la depuración y represión de una maestra veterana, Josefa León Pavón, que había pasado por la escuela de la pequeña isla, apenas poblada, de la Graciosa para recalar en la aldea de Tahiche, sirve para confirmar la perversa metodología de investigación que se seguía después del golpe de Estado de 1936 abriendo procesos depuradores basados en calumnias e infundios producto de enemistades personales y viejas rencillas acerca de los posibles enemigos de los nuevos gobernantes.

A pesar de que los cargos de los que se le acusaba quedaron desvirtuados en su mayoría, aunque la maestra contaba con el apoyo de las autoridades de Falange en Haría y Teguise y de la mayoría de los vecinos con niños en la

⁴¹ AGA, legajo 69, documento 66 y legajo 472, documento 3. En los dos legajos citados se recoge toda la amplia documentación recabada por las comisiones depuradoras de Madrid y de Barcelona durante su encausamiento administrativo y judicial.

⁴² NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La imposición de los valores morales del franquismo en el proceso de depuración de la maestra Josefa León Pavón, *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Archivo General Insular, 2016, pp. 53-80.

escuela, las comisiones de depuración provincial y nacional siguieron apoyándose en los primeros informes negativos que recibieron de las fuerzas vivas de los citados pueblos para mantener la decisión de expulsarla del escalafón del Magisterio nacional.

Una vez más se revela como decisivo el informe negativo del cura de Teguiise, José Fajardo, que efectuó una serie de acusaciones contra la maestra y su supuesta pertenencia al Frente Popular, y, sobre todo, porque ponía en duda su moralidad por unos hechos aislados sacados de contexto. Al final iba a prevalecer la visión moral del nuevo régimen, que no iba a aceptar que personas sospechosas de carecer de los valores católicos más tradicionales pudieran formar parte de los cuadros de enseñantes de la nueva España.

Además de otras acusaciones políticas, el principal cargo a esta maestra fue:

Como es cierto que ha mostrado en el ejercicio de su profesión ideario perturbador de las conciencias infantiles en el aspecto patriótico y moral, cantando en excursiones escolares el himno del comunismo libertario, obligando a niños y niñas de su escuela mixta a ir juntos a los mingitorios, produciendo protestas entre los familiares, y también cuando era maestra de la isla de la Graciosa obligaba a niños y niñas a bañarse juntos y desnudos a presencia de personas⁴³.

La maestra explica que todos los cargos o acusaciones que se le hacían eran falsos, que era católica y que nunca fueron los niños de ambos sexos juntos al cuarto de baño y da su explicación de los baños colectivos en la playa:

Siendo la que suscribe maestra de La Graciosa, estuvo en aquella isla el médico titular (hoy residente en Santa Cruz de Tenerife, Don José Ninot Ferrant) y observó que la población escolar de la isla, todos hijos de pescadores, estaba invadida de una enfermedad cutánea llamada sarna, de carácter contagioso. La maestra, después de comunicárselo al inspector y con el visto bueno de los padres, decide que los niños tomaran baños de mar a una hora determinada del día, bajo su vigilancia, bañándose en dos grupos con separación de sexos, y a distancia suficiente para no quebrantar la moral y buenas costumbres de aquellos honrados pescadores⁴⁴.

Pero, en realidad, la maestra Josefa León Pavón, a pesar de las pruebas aportadas respecto a su religiosidad y cercanía a un comportamiento de orden, sería sancionada por haber defendido y aplicado las nuevas tendencias pedagógicas y, seguramente, porque había acatado el modelo de escuela laica, neutra, racional y activa.

Sabemos que la depuración fue un mecanismo institucional que impuso la dictadura para castigar o depurar a maestros que se habían significado con la II República, o con los ideales pedagógicos laicos y modernos contrarios a la escuela nacionalcatólica que promovió el nuevo régimen franquista. En la ponencia *La depuración del Magisterio de Lanzarote* se investiga la situación de

⁴³ AGA, Caja 12873. En nuestro libro *Memoria histórica y educación en Canarias (1936-1942)*, op. cit., explicamos el insoportable proceso depurador completo aplicada a esta maestra durante años basado en supuestos no demostrados y sí rebatidos una y otra vez.

⁴⁴ *Ibidem*.

la isla conejera en ese contexto⁴⁵, dando datos de los 25 maestros y maestras de Lanzarote que fueron depurados con distintos resultados y castigos. En todo caso, el número de depurados equivale al 44,5 % de los que ejercían la docencia en ese momento.

El núcleo de esta aportación es la exposición, análisis y valoración de los datos relativos a la depuración del Magisterio de Lanzarote en el período que se extiende entre 1936 y 1942, aproximadamente. Se ofrecen los listados de los 56 enseñantes de las escuelas públicas en torno a 1936, extraídos del decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de septiembre de 1936, firmado por el presidente Manuel Azaña y el ministro Jesús Hernández Tomás, por el que la República separa de sus cargos y da de baja en el escalafón a todos los maestros canarios, al quedar las islas en territorio ocupado por los militares golpistas y en tanto continuara tal situación. Eran 31 mujeres y 25 hombres en escuelas mixtas en los lugares pequeños y en escuelas separadas de ambos sexos en los núcleos de población más importantes.

De los 56 enseñantes, 33 quedaron confirmados en sus cargos y no recibieron sanción alguna. El resto pasó todo el proceso de depuración, aunque sólo fue sancionado una parte de ellos con diferentes penas. La comisión provincial se mostró más exigente que la nacional, ya que en el distrito de Arrecife propuso que 6 maestros y 2 maestras causasen baja en el escalafón de manera permanente, mientras que la nacional planteaba la baja de 4 maestros y 1 maestra. Dentro de la categoría de traslados, la siguiente sanción en importancia por su gravedad, la provincial propuso 5 traslados y la nacional cuatro. Los maestros depurados de Lanzarote representan el 44,5 % de todos los que ejercían la docencia en el periodo estudiado frente al 36,36 % de Fuerteventura.

Aunque no existen aún los estudios que lo prueben, es de suponer que, como en el resto de España, la depuración trajo consigo un proceso de deterioro en la calidad y modernidad de la enseñanza en Lanzarote, producto de haber eliminado los avances educativos, didácticos y pedagógicos introducidos por las autoridades educativas republicanas. Seguramente, en algunos lugares, meses después de haber comenzado el curso académico 1938-39 todavía quedaban centros que esperaban a sus maestros, y tardaría aún bastante tiempo hasta que la enseñanza se normalizara, alcanzando cifras parecidas a las existentes antes de la Guerra Civil.

5.2.3. La depuración de los maestros y maestras de Fuerteventura

En el caso de la depuración de los enseñantes de la isla de Fuerteventura hemos publicado dos trabajos en momentos diferentes. En el primero, publicado en 2004⁴⁶, se hace constar la real situación insular de los pobladores, encerrados en los estrechos márgenes de la isla con pocas posibilidades de

⁴⁵ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La depuración del Magisterio de Lanzarote durante la guerra civil y el primer franquismo, en *XIV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 2017, pp. 453-476. Hay que advertir que las XIV Jornadas tuvieron lugar en 2009, pero su publicación fue hecha en 2017.

⁴⁶ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942), *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2004, pp. 385-409.

ausentarse de ella, o de recurrir a otras instancias de poder superior dado el control existente. Con la guerra civil y los procesos represivos salieron a la luz todos los conflictos personales, familiares y sociales más o menos soterrados durante mucho tiempo y entraron en acción las delaciones, las calumnias, descalificaciones y las venganzas.

Por los datos que pudimos averiguar en los archivos, se les envió un pliego de cargos a catorce de los maestros que ejercían en Fuerteventura en el momento del golpe de Estado de 1936, una vez que, como era preceptivo, presentaron sus peticiones individuales de seguir ejerciendo su cargo de maestro en la escuela que tuvieran asignada. La mayoría de los cargos eran acusaciones de pertenecer a partidos políticos del Frente Popular o bien ser simpatizantes de este; sólo en dos casos, ambas mujeres, se proponía como cargo un supuesto comportamiento inmoral en la vida privada o no desempeñar adecuadamente el cargo de maestro. En el actual momento de la investigación, no se había podido averiguar qué porcentaje del total de maestros fueron depurados, pero sí que en 1937 la comisión provincial y la comisión nacional decidieron sancionar con inhabilitación para desempeñar el cargo a once maestros, uno de ellos con baja en el escalafón al ser propietario, además de dos traslados de localidad dentro de la isla, y sólo se sobresee un expediente. Algunas de las sanciones llevaban añadida una pena de suspensión de empleo y sueldo, en el caso de maestros propietarios. El resto de los maestros inhabilitados fueron separados de su actividad hasta que cumplieron la sanción impuesta y, en bastantes de los casos analizados, hasta que fueron habilitados de nuevo para la enseñanza varios años más tarde.

En segunda instancia, en el proceso de revisión, se atenúan bastante las penas primeras en la mayoría de los casos, pero ya el mal estaba hecho. Desde el punto de vista económico, porque se quedaron durante bastante tiempo sin percibir su sueldo de maestro al ser inhabilitados para la enseñanza. Desde el punto de vista social el castigo fue bastante considerable, porque quedaron estigmatizados como desafectos o enemigos del todopoderoso nuevo régimen político, imposibilitados para trabajar en el área de la enseñanza o la cultura y desacreditados ante la comunidad en la que vivían. La situación pudo haber sido incluso más grave en el caso de las maestras acusadas por comportamientos supuestamente inmorales.

En 2009, después de haber aparecido más información acerca del Magisterio de Fuerteventura⁴⁷, ya sabíamos que el grueso de la acción preventiva, y punitiva, a un tiempo, lo constituían los 16 maestros que, además de servir de ejemplo a los demás, sufrieron en sus propias carnes las sanciones de la depuración en forma de separación del servicio, traslado o suspensión de empleo y sueldo. Los primeros, los que sufrieron la sanción más grave de separación del servicio y baja en el escalafón, tanto propietarios como interinos, sirvieron directamente como escarmiento, como una muestra de que el nuevo régimen no transigía con los que habían demostrado no servir a los intereses y a los modelos de la nueva España. Pero, el resto, los sancionados con penas

⁴⁷ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. Nuevos datos para el estudio de la represión del Magisterio de Fuerteventura durante la Guerra Civil y el primer franquismo, *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, 2009, pp. 465-500.

que no les sacaban de desempeñar sus funciones profesionales, cumplían un papel fundamental porque revelaban a diario que estaban penando sus supuestas culpas, pero al tiempo atendían a sus obligaciones profesionales y de esa manera contribuían a demostrar la normalidad en los territorios ocupados que tanto le interesaba políticamente al franquismo.

Como en el resto del país, se sanciona con la máxima severidad la participación política de los maestros y maestras, la participación de los docentes en organizaciones políticas o sindicales y el haber ostentado cargos de responsabilidad en ellas. También la religión y la moral ocuparon un lugar central en todo el proceso depurador, porque en realidad se estaban creando, al tiempo que se juzgaba, modelos de comportamiento que se consideraban ideales dentro de la escuela nacionalcatólica que se gestaba. Por ello fueron considerados adversarios del nuevo régimen político aquellos enseñantes que habían defendido y aplicado las nuevas tendencias pedagógicas, y que se habían comprometido de forma activa con el modelo de escuela laica, neutra, racional y activa que impulsaron los gobiernos republicanos de izquierda.

Los 16 maestros depurados de Fuerteventura representan el 36,36 % de todos los maestros que ejercían la docencia en el período estudiado. De ese porcentaje, el 15,90 % eran mujeres y el 20,45 % eran hombres. De los 16 maestros ejercientes, 9 fueron depurados, el 56,25 %; mientras que de las 28 mujeres lo fueron 7, el 25 %. La sanción más grave fue una separación del servicio y baja en el escalafón y cinco inhabilitaciones permanentes, en total seis bajas en el escalafón. Es decir, 31,25 % de sanciones graves con pérdida del puesto de trabajo. Dos maestros propietarios fueron sancionados con traslado dentro de la provincia y el resto fueron sancionados con inhabilitaciones temporales, 2 de dos años y 1 de uno.

5.2.4. La depuración del Magisterio en el conjunto de la provincia de Las Palmas

Hasta que aparece nuestra primera publicación de conjunto acerca de la depuración del Magisterio en la provincia de Las Palmas entre 1936 y 1942⁴⁸, nos habíamos centrado en el estudio de la depuración franquista del profesorado canario en el nivel educativo secundario, en los institutos de segunda enseñanza, aunque para el ámbito del Magisterio canario habíamos publicado, como hemos visto, algunos trabajos en torno al maestro lanzaroteño Federico Doreste Betancor y otro estudio acerca de la depuración de los maestros de Fuerteventura. En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, y en el Archivo Central del Ministerio de Educación, que radica

⁴⁸ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La depuración del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942). Estado de la cuestión y valoración cuantitativa, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2008, pp. 2053-2064. Con posterioridad se publicó un resumen amplio de esta ponencia en: NEGRÍN FAJARDO, Olegario. En torno a la memoria histórica de la educación en Canarias: depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942), en *El Guiniguada*. Las Palmas, Revista del Centro Superior de Formación del Profesorado de Las Palmas, n.º 18, 2009, pp. 101-112. Se dan las cifras concretas y las características del fenómeno, basándose en la documentación existente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, en los fondos propios del Archivo Central del Ministerio de Educación, existente en el mismo AGA, y en los del Archivo Histórico de Las Palmas.

en el edificio del AGA, es donde se analizó el grueso de la documentación necesaria para llevar a cabo la investigación que fundamenta esta aportación. También se revisaron los fondos de masonería, de la Sección de Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional en su sede de Salamanca y otros fondos de carácter isleño como los depositados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, que tienen que ver con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que nos han proporcionado datos complementarios para entender la repercusión de la depuración en otros ámbitos.

A partir del 18 de julio de 1936 fueron detenidos 58 maestros; de ellos 5 fueron condenados a la pena de muerte, aunque el único fusilado fue el maestro propietario de la escuela de Lomo Blanco, Luzgérico Martín Valverde, que tenía entonces 28 años. Los 361 maestros que no pasaron la depuración y fueron confirmados directamente habían probado su adhesión al nuevo régimen y sus orígenes conservadores, tanto en lo político como en lo religioso. Igual ocurría con los 121 que sí fueron objeto de un expediente de depuración y finalmente confirmados, pero es que 150 más sufrieron sanciones concretas, de mayor o menor gravedad. De todos ellos, los 271 maestros depurados entran dentro de lo que se ha venido en llamar acción preventiva porque, incluso los que fueron confirmados, estaban advertidos de cuál era el camino que debían seguir y en qué grado habían actuado incorrectamente en el pasado y debían rectificar de inmediato para ser aceptados por la nueva España. Ahora bien, el grueso de la acción preventiva, y punitiva, a un tiempo, lo constituían los 150 maestros que, además de servir de ejemplo a los demás, sufrieron las sanciones de la depuración en forma de separación del servicio, traslado o suspensión de empleo y sueldo. Los primeros, castigados con la sanción más grave de separación del servicio y baja en el escalafón, sirvieron directamente como escarmiento, como un ejemplo de que el nuevo régimen no transigía con los que habían demostrado no servir a los intereses y a los modelos de la nueva España. Pero el resto, los sancionados con penas que no los excluían de desempeñar sus funciones profesionales, cumplían un papel fundamental, significando cada día que estaban penando sus supuestas culpas, pero al tiempo atendían a sus obligaciones profesionales y contribuían a demostrar la normalidad en los territorios ocupados.

La aportación central más potente y documentada se publicó como libro por el Cabildo Insular de Gran Canaria en 2010⁴⁹. Esta obra, premio de investigación Viera y Clavijo 2008, fue la culminación de un extenso y profundo trabajo de investigación en archivos y hemerotecas canarios y peninsulares. A partir de la documentación existente en el Archivo General de la Administración, el

⁴⁹ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. *Memoria histórica y educación en Canarias. Depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 2010. Un resumen del libro fue dado a conocer en el Congreso Internacional La Habana 2011: NEGRÍN FAJARDO, Olegario. *Memoria histórica, depuración y represión del Magisterio español durante el franquismo. El caso de la provincia de Las Palmas*, en *Congreso Internacional Pedagogía 2011*, La Habana, Cuba, 2011. Se planteó en primer lugar el contexto general de la depuración franquista en el conjunto de España para, luego, explicar en concreto la depuración del Magisterio de la provincia de Las Palmas. Con el acompañamiento de cuadros estadísticos, se dio a conocer la magnitud cuantitativa del fenómeno represivo para, en un segundo momento y de manera complementaria, exponer casos significativos y representativos de la citada depuración.

Archivo Histórico de Las Palmas, hemerotecas y prensa de la época y la Biblioteca Nacional, se estudia en siete capítulos distribuidos en tres partes, bibliografía, documentación y once anexos documentales. En 478 páginas se analiza e interpreta la depuración y represión franquistas del Magisterio de la provincia de Las Palmas, en el periodo que va del levantamiento militar de 1936 y culminó en buena parte en torno a 1941.

La primera parte contiene el contexto histórico y la normativa de la depuración de aplicación en toda la nación, con un amplio apartado dedicado a la situación de la provincia en la guerra civil; la segunda parte estudia la depuración concreta de la provincia de Las Palmas, señalando los componentes de la comisión depuradora y el análisis cuantitativo de la represión docente; la tercera parte se dedica al estudio de los expedientes de los protagonistas, incluyendo junto a los maestros y maestras a los estudiantes del Plan Profesional del Magisterio.

En el anexo documental se incluyen listados y tablas que incorporan a todos los enseñantes depurados o no, interinos y propietarios, maestros y maestras, alumnos y alumnas del Plan Profesional, lista de enseñantes pertenecientes a trabajadores de la enseñanza y listas de detenidos. El índice onomástico final facilita mucho la búsqueda de información concreta requerida.

De forma complementaria, publicamos en el número 20 de la revista *Tebeto*⁵⁰ un trabajo de carácter cuantitativo acerca de la depuración en la provincia de Las Palmas, en el que se aporta a la investigación histórica de Canarias la relación de los maestros y maestras que ejercían el magisterio en dicha provincia en torno a 1936, a partir del decreto n.º 273 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, firmado por el presidente Manuel Azaña y el ministro Jesús Hernández Tomás. También incluye, en segundo lugar, el listado nominal de los maestros depurados en la provincia de Las Palmas elaborado a partir de los datos existentes en los archivos canarios y peninsulares y en los boletines oficiales, nacional y provincial, resultado de una investigación más amplia que se había publicado con anterioridad y a la que ya nos hemos referido. En tercer lugar, se incorpora la relación de maestros pertenecientes a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, de la Unión General de Trabajadores, y la de los maestros encarcelados por un periodo más o menos largo de tiempo. El último documento, que tiene que ver con los maestros desaparecidos y fusilados en Canarias, es de nuestra propia elaboración a partir de los datos dados a conocer por la Asociación de la Memoria Histórica de Arucas, Gran Canaria. Finalmente, se adjunta bibliografía seleccionada en torno a la depuración del Magisterio en España y acerca de la situación en Canarias en las fechas de la guerra civil, que pueden servir para adentrarse en el doble contexto imprescindible, la represión educativa nacional, sistemática y generalizada, y la dimensión histórica en la que tuvieron lugar tales hechos.

⁵⁰ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. El Magisterio de la provincia de Las Palmas en torno a 1936. Relación de maestros ejercientes y listas de depurados por el franquismo (1936-1942), en *Tebeto*, n.º 20, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura, 2012, pp. 125-181.

El comportamiento del clero canario ante la represión y depuración del profesorado es el objetivo principal de nuestra ponencia presentada al XVIII Coloquio de la Casa de Colón de Las Palmas en 2010⁵¹. Nos interesaba conocer la actitud mantenida por el clero de la provincia de Las Palmas ante el hecho depurador del Magisterio y analizar y valorar los principales argumentos esgrimidos en los informes eclesiásticos a la Comisión provincial de depuración. Para ello se recogieron muchos y variados informes elaborados por los curas de la provincia de Las Palmas sobre maestros canarios depurados, pero por razones de espacio se analizaron los que reunían una especial singularidad.

Se observa que el clero de la provincia de Las Palmas adoptó una postura unánime, salvo alguna excepción, de apoyo al nuevo régimen político y se mostró abiertamente partidario de la represión y depuración del Magisterio. Decisiones gubernativas de obligado cumplimiento como el laicismo escolar, que llevó consigo la desaparición de símbolos religiosos en las escuelas, la no explicación de contenidos religiosos o la no participación de los alumnos en procesiones, fueron entendidos como las posturas de ciertos maestros concretos que, supuestamente, eran anticatólicos.

En los informes que realizan los párrocos se tienen en cuenta tanto los aspectos políticos e ideológicos como los morales y religiosos de los maestros, y muy poco los profesionales. Es decir, se mezclan en las acusaciones asuntos particulares con algunos profesionales, y sobre todo se magnifican las posturas religiosas y políticas de los maestros depurados. En algunos informes se advierte que las acusaciones son falsas, seguramente por venganzas y viejos agravios, muy típicos de los lugares pequeños, con frecuencia relacionados con enfrentamientos familiares e incidentes menores que se van agravando con el paso del tiempo. Aprovechando las circunstancias del momento, había personas capaces de informar a los eclesiásticos contra algún maestro para procurar su desgracia o para hacer daño a un tercero.

La inmensa mayoría del clero canario colaboró en basar sus informes en rumores, suposiciones o comunicaciones confidenciales y no en hechos probados. El fin justificaba los medios, y si había que utilizar rumores, informaciones obtenidas de manera confidencial o inventarse un dato, se hacía *a mayor gloria de Dios*. No funcionó, en ninguno de los casos que conocemos, la presunción de inocencia ante hechos no probados, ni la compasión, ni la caridad, ni siquiera la lástima.

En otras ocasiones da más la impresión de ser el choque entre dos liderazgos: de una parte, la autoridad religiosa tradicional en los pueblos que, al tiempo, eran los únicos que poseían alguna cultura más que los propios parroquianos; enfrente, la autoridad cultural representada por los maestros, muchos de ellos procedentes de la ciudad, cuando no de la península. Algunos sacerdotes no fueron capaces de olvidar viejos agravios y aprovecharon su superioridad para perjudicar al contrario. Hemos detectado también varios casos de venganza caciquil, o de los ricos del lugar, contra el maestro por

⁵¹ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La posición del clero de la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo, en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2010, pp. 361-377.

haber intervenido en asuntos que, en principio, no eran de su competencia, aunque beneficiaban a la comunidad.

En el trabajo de 2012, «La represión de maestras republicanas en la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil»⁵², además del contexto histórico y la evolución de la normativa represora, estudiamos una amplia lista de maestras republicanas que fueron especialmente castigados por la represión que se desató contra ellas desde el comienzo de la guerra civil al ser Canarias territorio franquista desde un principio. De entre ellos, destacamos los expedientes de las maestras: Francisca Bautista de León, Juana González Monzón, María del Socorro Hernández Galván y Petra Hernández Hernández.

Del análisis de los expedientes abiertos a las maestras estudiadas se pueden deducir una serie de consideraciones que tienen que ver con la represión de las maestras republicanas durante la guerra civil española y que continuará durante el primer franquismo hasta alrededor de 1943. La actitud de algunas docentes fue de denuncia del sistema depurador basado en la delación; pero no siempre actúan las maestras de la misma manera, y en ocasiones optan por negar los cargos y mostrarse sumisas o, al menos, escasamente críticas. Admiramos mucho a las primeras, pero entendemos también a las otras que pensaban que con su actitud podían huir de la represión que afectaría también de manera directa a sus familias.

En muchos aspectos, la represión de las maestras fue bastante semejante a la de los maestros de la II república. Pero el número de maestros depurados fue bastante superior al de maestras, a pesar de que estas eran más en número al comienzo de la contienda militar. También se advierten condenas superiores a los hombres para cargos semejantes. La mayoría de los cargos provenían de los informes de las fuerzas vivas del momento: los curas, la Guardia civil, el alcalde del pueblo y padres de familia franquistas. Estos informes estaban cargados de calumnias, mentiras y mucho *se dice que*. En este aspecto hay que resaltar el importante papel represor que el clero católico tuvo en los procesos de depuración.

Las maestras eran acusadas con frecuencia de ser irreligiosas o de atentar contra las buenas costumbres sociales y personales, pero también de su pertenencia algún sindicato, normalmente la FETE, o cercanía con algún partido político. Para las maestras depuradas y sus familiares fue una tragedia de dimensiones importantes, porque muchas de ellas fueron separadas del servicio o dadas de baja en el escalafón, arruinando así el futuro que cada una de ellas había construido con su estudio y trabajo. Además, la presión social era muy fuerte y las maestras depuradas acababan siendo marginadas en una situación tan complicada como la que se vivía.

5.2.5. La depuración del Magisterio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Como decíamos al principio de este apartado quinto, aunque la documentación existente en los archivos insulares y nacionales, así como la bibliografía

⁵² NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La represión de maestras republicanas en la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil. Estudio de casos, en VV. AA.: *Las Maestras de la República*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012, pp. 166-183.

adecuada, está ya estudiada e interpretada por nosotros desde hace bastante tiempo, no se ha transformado en publicaciones específicas, porque, por diversas razones ya comentadas, nos hemos centrado en el estudio de la represión y depuración franquistas en las islas orientales. Sin embargo, nuestro plan de futuro es dedicar un mayor esfuerzo a publicaciones que den a conocer la depuración franquista del Magisterio canario en las cuatro islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El primer paso ha sido presentar en 2023⁵³ una ponencia en el *XXV Coloquio de Historia Canario Americana*, de Las Palmas de Gran Canaria, como una primera aproximación cuantitativa a la represión y depuración franquistas de los maestros y las maestras de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que significó una ruptura en la educación primaria canaria, con la implantación de unos valores educativos conservadores y reaccionarios, opuestos a los modernistas y progresistas planteados por la II República. De forma complementaria, se facilitan, a modo de ejemplo, algunos casos de docentes sancionados, para describir las graves consecuencias en el terreno educativo, personal, familiar y social que llevó aparejada tal represión. El grueso de la información en la que se sustenta esta investigación se encuentra en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Madrid, Fondo 32/Educación/Depuración del Magisterio, diversos legajos. Pero también se utilizan otras fuentes como el Boletín Oficial de la Provincia y el del Estado, o Gaceta de Madrid.

Cuando se realizaron, en las últimas décadas del siglo XX, los primeros estudios acerca de la depuración franquista del profesorado, saltó a la luz lo que muchos recordaban con dolor, pero que había sido ocultado desde el poder dictatorial: la represión de los enseñantes españoles por razones ideológicas, morales y religiosas. A la España avanzada que había diseñado la II República, pero que se venía preparando desde mucho tiempo antes, le siguió una reacción conservadora y autoritaria basada en la alianza entre la Iglesia católica y el franquismo.

En esta aportación se expone que el número de sanciones se elevó a 245, pero el número de enseñantes castigados estuvo en torno a 169, porque 76 de ellos, los trasladados de localidad, recibieron alguna sanción complementaria más. También se afirma que los hombres recibieron las sanciones más graves en las categorías de baja en el escalafón, traslados, sanción de empleo y sueldo de 1 año, 10 meses y 8 meses: en total, 129 maestros (76,33 %) y 40 maestras (23,66 %). Pero, además de las significativas cifras de la represión del Magisterio, hay que destacar que desde el poder golpista existía el objetivo de desmontar los avances que en todos los terrenos había alcanzado la II República en el ámbito educativo. Se trataba de preparar los cuadros pedagógicos de la nueva España, caracterizada por la vuelta a la tradición autoritaria centrada en el maestro y en los valores morales e ideológicos de la alianza entre el franquismo y la Iglesia católica en lo que se ha denominado nacionalcatolicismo.

Los resultados de la represión y depuración del Magisterio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife pronto se dejaron sentir tanto por la cantidad de

⁵³ NEGRÍN FAJARDO, Olegario. La depuración franquista del Magisterio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Aproximación cuantitativa y estudio de algunos casos singulares en el periodo de la Guerra Civil, *XXV Coloquio de historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2023.

escuelas desatendidas como por la disminución drástica de la calidad de la enseñanza impartida. Las diversas sanciones aplicadas produjeron muchas bajas de docentes propietarios e interinos que tardaron en cubrirse; pero lo más grave fue la aplicación de tradiciones educativas reaccionarias, opuestas a los avances psicológicos, didácticos y pedagógicos que había puesto en marcha la II República, y que habían conseguido acercar la realidad educativa española a la europea.

6. Conclusiones

Después de haber estudiado el horror de la represión franquista en Canarias posterior al golpe de Estado y durante la guerra civil española y, en especial, la traumática depuración del Magisterio, de los profesores y profesoras de primera enseñanza, no hemos podido dejar de pensar en un libro publicado hace unos años, que no habla solo de historia sino de un problema transversal mucho más amplio⁵⁴.

Porque más allá de la ilegalidad e injusticia del golpe de Estado de 1936, el paso del tiempo ha revelado, ha dejado al descubierto, dos contundentes realidades. La primera, que el franquismo solo se ocupó de repartir su poder y las prebendas correspondientes entre los suyos, beatificar y justificar a sus seguidores y marginar y perseguir a los perdedores, en realidad, los representantes de la legalidad republicana, muchos de los cuales siguen estando hoy sin recibir la reparación y justicia necesaria abandonados en las cunetas. La segunda, que el franquismo no acabó con la democracia republicana, sino que la reprimió, silenció y marginó durante un largo tiempo, y aun cuando su ideología sigue viva representada por partidos políticos concretos que se sienten sus herederos, los españoles han recuperado el Estado de derecho, aunque sea aún bastante lo que hay que avanzar en ello para evitar que la historia se repita. O, dicho de otra manera, hemos perdido mucho tiempo, varias generaciones y soportado un tremendo sufrimiento y humillación como país para tener ahora la satisfacción de poder recordar que el franquismo solo consiguió parcialmente sus objetivos.

Con respecto a esta aportación en sí, entendemos que se cubre una laguna historiográfica, que es la de conocer el estado de la cuestión acerca de los estudios de represión y depuración franquista en Canarias en el ámbito del Magisterio, dejando para otra ocasión ampliarlo al resto de los niveles educativos que, por su entidad, exigían bastante más espacio del que disponemos para describir y valorar. Pero un análisis global de estas características, un balance de la situación bibliográfica e investigadora es necesariamente incompleto, porque si bien se ha estudiado desde muy diversas ópticas y ámbitos del conocimiento y, aunque hemos hecho un completo barrido de búsquedas, siempre es posible que algún estudio significativo haya quedado fuera. En

⁵⁴ OVEJERO BERNAL, Anastasio. *Trauma y memoria en las víctimas del franquismo. Su transmisión a las siguientes generaciones*. Barcelona: Anastasio Ovejero, 2020. Sus principales capítulos llevan los títulos siguientes: Represión franquista: guerra civil y posguerra; Vallejo Nágera y su influencia en la represión franquista; Transición y democracia: el trauma de las víctimas perdura; Psicología social de la memoria y el olvido; Memoria, trauma y bienestar psicológico de las víctimas; Transmisión transgeneracional del trauma a hijos y nietos. En este libro se describen los mecanismos de la propaganda franquista para mantener vivo el trauma de sus propias víctimas y la transmisión del dolor a sus herederos, al tiempo que fomentan el desprecio y el odio por los perdedores, la democracia y la República.

cualquier caso, nuestra intención es dar el panorama general de la investigación en el torno de la represión y depuración del Magisterio canario.

Salta a la vista que los estudios en torno a la depuración de los maestros y maestras canarios son escasos y pocos los autores que han centrado su actividad investigadora en ellos. La mayoría de las publicaciones se extienden en las dos últimas décadas o, si se quiere, en el primer tercio del siglo XXI. Se destaca el esfuerzo pionero de las dos primeras aportaciones de finales de los años ochenta del siglo XX. Hay que tener también en cuenta que la mayoría de los estudios de represión franquista publicados desde 1980 incluyen también valoraciones y datos de la depuración del profesorado canario.

La provincia objeto del mayor número de estudios acerca de la represión y depuración es la de Las Palmas, seguramente gracias a la celebración de los Coloquios de Historia Canario-Americana de la Casa de Colón del Cabildo grancanario y las Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote, que se celebran de forma alternativa en cada una de las dos islas y a los que acuden historiadores e investigadores de centros universitarios canarios, peninsulares y extranjeros, si bien la mayoría de los estudios especializados en represión y depuración han sido aportados por investigadores canarios.

Este estado de la cuestión bibliográfica en torno al Magisterio canario y su depuración por el franquismo pone de manifiesto lo que se ha avanzado en contenidos y procedimientos metodológicos en todos estos años, así como revela lo mucho que aún queda por realizar. Por eso, a continuación, señalamos las dimensiones de investigación que todavía están pendiente de afrontar.

En el nivel de la enseñanza primaria o enseñanza del Magisterio es aún bastante lo que queda por estudiar, teniendo en cuenta que los estudios acerca de la provincia de Las Palmas están más avanzados y ya se posee un conocimiento general detallado de las dimensiones de la depuración en ese nivel de enseñanza, Pero si se quiere profundizar es preciso realizar los estudios monográficos posibles de los procesos depuradores aplicados a cada enseñante o, al menos, a los que por diversos motivos puedan ser considerados referentes o representativos del grupo. Para la provincia de Santa Cruz de Tenerife hay mucho menos investigado, lo que quiere decir que es mucho más el trabajo que se necesita realizar hasta conseguir algo semejante a lo alcanzado en la provincia de Las Palmas.

Cuando se conozca la depuración del Magisterio canario en las dos provincias con el detalle y precisión necesarios se podrán comparar los resultados y sacar consecuencias de la semejanzas y diferencias entre las islas y, de esa manera, poder comparar los resultados alcanzados en Canarias con los de otras autonomías del Estado y avanzar así en el estudio comparativo necesario.

Con todo, aún estarían pendientes de investigar asuntos como la enseñanza privada, especialmente la atendida por órdenes y congregaciones religiosas, y la enseñanza particular ejercida frecuentemente por maestros prácticos, no titulados oficialmente, o que habían sido expulsados de la docencia. De hecho, en relación con este último asunto, hay una laguna de estudio muy interesante de abarcar que es la que relaciona a los enseñantes depurados con la enseñanza particular o privada. Ocurría que muchos de los maestros y maestras depurados se acababan dedicando a la enseñanza en su propio domicilio,

o en lugares habilitados, pero no oficiales, como la única manera de salir adelante poniendo en práctica lo que mejor sabían hacer. Legalmente no podían porque, además de estar señalados por haber sido separados de la enseñanza y por su ideología, lo tenían expresamente prohibido y, sin embargo, los primeros que reclamaban su enseñanza eran las familias del régimen conociendo y valorando sus habilidades y destrezas para la enseñanza activa y moderna de sus pupilos.

La depuración de la segunda enseñanza, que incluye los institutos de segunda enseñanza y otros estudios de grado medio, y la que tuvo lugar en la Universidad de La Laguna abriendo expedientes depuradores a los miembros del claustro existente, son dos de los grandes capítulos pendientes de profundizar, aunque se han publicado diferentes trabajos, especialmente en el ámbito de la enseñanza secundaria. De hecho, acerca de la depuración de los profesores de instituto, hemos publicado una decena de trabajos, pero hay todavía muchos expedientes importantes que quedan por estudiar en los diferentes institutos creados: La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Palma y Arrecife. Lo mismo se puede afirmar para las Escuelas normales de Tenerife y Las Palmas. Escasos resultados se han obtenido con el estudio de la depuración de los profesores de universidad porque la propia institución hasta tiempos recientes no facilitaba el acceso a dicha documentación. Pero tampoco se ha avanzado en el conocimiento del proceso depurador de las Escuelas Superiores de Comercio de Tenerife y Las Palmas, o de los colegios privados de secundaria de diferente rango existentes.

Referencias bibliográficas

El contexto histórico y político de la depuración

- AGUIAR, Carlos David. *La provincia de Santa Cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden*, Barcelona, Tesis doctoral, Department de Història Contemporània, Facultat de Geografia e Història, Universitat de Barcelona, 2012.
- ALEMÁN DE ARMAS, Gilberto. *Los primeros días de la guerra*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 1997.
- AZNAR DE ACEVEDO, Constantino. *Empieza a amanecer*, Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 1977.
- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel (ed.). *La Guerra Civil en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Francisco Lemus Editor, 2000.
- La resistencia al golpe de estado de 1936 en Tenerife, *VIII Coloquio de Historia Canario Americana (1988)*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria/Madrid: Cabildo Insular/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1991, pp. 813-830.
- DÍAZ CABRERA, Diógenes. *Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife: edición del autor, 1980.
- FUENTES CURBELO, Domingo. *Los designios torcidos*, Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, 1999.
- GARCÍA LUIS, Ricardo. *La justicia de los rebeldes. Los fusilados en Santa Cruz de Tenerife (1936-1949)*, Tenerife: Baile del Sol, 1994.
- GUERRA PALMERO, Ricardo A. La larga posguerra en Canarias. Notas socioeconómicas. *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, 2007, pp. 53-74.
- LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.). *El franquismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2014.
- La represión franquista en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2015.
- LEÓN BARRETO, Luis. *La Infinita guerra*, Barcelona: Planeta, 1985.
- LÓPEZ FELIPE, José Francisco. *La represión franquista en las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Benchomo, 2002.
- MORALES, José Luis. *Sima Jinámar*, Madrid: Ediciones de la Torre, 1977.
- PÉREZ LORENZO, José Manuel. *Aprender historia desde Canarias. Años de guerra y miseria (1936-1959)*, Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2006.
- QUINTERO ESPINOSA, Tomás. *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Santa Cruz de Tenerife: Goya Artes Gráficas, 1980.
- RIAL, José Antonio. *La prisión de Fyffes*, Barcelona: Plaza Janés, 1978.
- Tiempo de espera*, Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias, Colección Agustín Espinosa, 1991.
- RIVAS GARCÍA, Ramiro. ¿Hubo guerra civil en Canarias?: La resistencia de los tinerfeños contra Franco durante la guerra civil 1936-1939, *Cuadernos del Ateneo*, 3, 2007, pp. 30-31
- La guerra civil en Tenerife (1936-1939)*, tesis doctoral, dirigida por Miguel Ángel Cabrera Acosta, Tenerife: Universidad de La Laguna, 2015.

RODRÍGUEZ DORESTE, Juan. *Cuadros del penal. Memorias de un tiempo de confusión*, Las Palmas: Edirca, 1987.

<https://www.gobiernodecanarias.org/justicia/memoriahistorica/publicacionesrecursos/publicaciones/>

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2016/12/08/expedientes-de-depuracion-delmagisterio/> [Última consulta, 20 de octubre de 2023]

Depuración del Magisterio canario

ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto, ALCARAZ ABELLÁN, José, MILLARES CANTERO, Sergio, ORIHUELA SUÁREZ, Alexis y SUÁREZ BOSA, Miguel. La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas 1936-1939. *El Guiniguada*, Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, n.º 3, 1987, pp. 203-221.

FERRAZ LORENZO, Manuel. *La Palma. Sociedad, Educación y Cultura (1931-1939)*, Tenerife: Centro de Cultura Popular Canaria, 1997.

—Teoría y praxis educativa del franquismo en Canarias (1936-1975), en *Boletín Millares Carlo* n.º 17, Centro Asociado de la UNED, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 39-68.

—Un intento de especificación de lo genérico. El tortuoso exilio de los maestros progresistas canarios a partir de 1936, en MANCEBO, María Fernanda, BALDÓ, Marc, ALONSO, Cecilio (Eds.), *L'Exilii Cultural de 1939. Seixanta anys després*, vol. I, pp. 559-572, Valencia: Universitat de Valencia y Biblioteca Valenciana, 1999.

—El proceso depurador en la enseñanza primaria durante la España franquista: un estudio de caso en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. *Revista História da Educação* (en línea), v. 23, 2019, pp. 1-32.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, José Manuel. La represión franquista sobre los maestros en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. *Periferia*, n.º 4, 1989, pp. 93-105.

MILLARES CANTERO, Agustín. *Incógnitas: mujeres de izquierdas en Gran Canaria (1931-1939)*, La Orotava, Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones, 2014..

NEGRÍN FAJARDO, Olegario. El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios, en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, 2001, t. I, pp. 347-365.

—Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña. *XVI Jornades D'Història de l'Educació als Països Catalans*, Figueres, 2003, pp. 113-124.

—La depuración de los maestros de Fuerteventura (1936-1942), *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, 2004, pp. 385-409.

—Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo, en NEGRÍN FAJARDO, Olegario: *Veinticinco ensayos de Historia de la Educación Española Moderna y Contemporánea*, Madrid: UNED, 2005.

—Las relaciones del maestro canario Federico Doreste Betancor con la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, en *XIV Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Cáceres, Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, t. I, 2007, pp. 171-182.

—La depuración del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942). Estado de la cuestión y valoración cuantitativa, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2008, pp. 2.053-2.064.

—En torno a la memoria histórica de la educación en Canarias: depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas (1936-1942), en *El Guiniguada*. Las Palmas. Revista del Centro Superior de Formación del Profesorado de Las Palmas, n.º 18, 2009, pp. 101-112.

—Nuevos datos para el estudio de la represión del Magisterio de Fuerteventura durante la Guerra civil y el primer franquismo. *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, t. I, 2009, pp. 465-500.

—La posición del clero de la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil y la primera etapa del franquismo, en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2010, pp. 361-377.

—*Memoria histórica y educación en Canarias. Depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2010.

—Memoria histórica, depuración y represión del Magisterio español durante el franquismo. El caso de la provincia de Las Palmas, en *Congreso Internacional Pedagogía 2011*, La Habana, Cuba, 2011.

—La represión de maestras republicanas en la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil. Estudio de casos», en VV. AA.: *Las Maestras de la República*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012, pp. 166-183.

—El Magisterio de la provincia de Las Palmas en torno a 1936. Relación de maestros ejercientes y listas de depurados por el franquismo (1936-1942)», en *Tebeto*, n.º 20, 2012, Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura, 2012, pp. 125-181.

—La imposición de los valores morales del franquismo en el proceso de depuración de la maestra Josefa León Pavón. *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Puerto del Rosario: Archivo General Insular, 2016, pp. 53-80.

—La depuración del Magisterio de Lanzarote durante la Guerra Civil y el primer franquismo. *XIV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 2017, pp. 455-476.

—La depuración franquista del Magisterio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Aproximación cuantitativa y estudio de algunos casos singulares en el periodo de la Guerra Civil. *XXV Coloquio de historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón, 2023, pp. 1-13.

ANEXO A: NORMAS PRINCIPALES SOBRE LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO

- Orden de 19 de agosto de 1936 (Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, BOJDNE, del 21). Poderes a los rectores para acometer la depuración del Magisterio.
- Orden de 28 de agosto de 1936 (BOJDNE del 30). Primera disposición dedicada a la depuración de la enseñanza.
- Circular de 16 de septiembre de 1936 (BOJDNE del 19) Se establecen tres tipos de sanciones para la depuración de los maestros.
- Decreto de 8 de noviembre de 1936 (Boletín Oficial del Estado (BOE del 11). Se crean cuatro comisiones de depuración: personal universitario, escuelas de ingenieros y arquitectos, docentes de enseñanza media, los inspectores, el profesorado de las normales y el personal de las secciones administrativas, y otra más para los miembros del Magisterio primario.
- Orden de 10 de noviembre de 1936 (BOE del 11). Se establecen las normas de funcionamiento de las comisiones y las sanciones que se podían imponer.
- Circular de 7 de diciembre de 1936 (BOE del 10). Se establecen las conductas que debían ser sancionadas, los cargos que podían ser imputados y las sanciones que podían ser impuestas por las comisiones de depuración.
- Circular de 4 de enero de 1937 (BOE del 7). Se autorizaba requerir directamente informes a los gobernadores civiles, rectores de Universidad, presidentes de audiencia y alcaldes. Circular de 28 de enero de 1937 (BOE del 3 de febrero). Se establecía el mecanismo de funcionamiento interno de las comisiones de depuración.
- Orden de 29 de abril de 1937 (BOE del 2 de mayo). Se regula el proceso de depuración de los alumnos normalistas.
- Orden de 30 de agosto de 1937 (BOE del 31). Se establecen los requisitos mínimos que debía cumplir la localidad a la que podía ser trasladado el maestro.
- Orden de 18 de enero de 1938 (BOE del 21). Se autoriza a los ayuntamientos a realizar una solicitud razonada para que no se hiciese efectiva la sanción de traslado forzoso impuesta a algún maestro de la localidad.
- Orden de 11 de marzo de 1938 (BOE del 19). Se crea una Oficina Técnico-Administrativa con el fin de acelerar el proceso de depuración y de centralizar las resoluciones.
- Orden de 18 de marzo de 1938 (BOE del 21). Se contempla la posibilidad de reponer a los maestros en sus puestos aún sin haber sido resuelto el expediente de depuración, (matizada por la Orden de 13 de abril de 1938 (BOE del 16) y por la Orden de 21 de abril de 1938 (BOE del 23).
- Orden de 14 de mayo de 1938 (BOE del 19). Se regula el proceso depurador de los maestros de colegios privados.
- Orden de 20 de julio de 1938 (BOE de 6 de agosto). Se estipula que las comisiones sólo podían proponer la suspensión temporal de los maestros, pero no decidir sobre la aplicación de esta medida.
- Ley de la Jefatura del Estado de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (BOE del 13).

Orden de 8 de febrero de 1939 (BOE del 10). Se establece como requisito indispensable haber sido sometido a depuración para ingresar en el SEM o en cualquier otra asociación de maestros.

Ley de 10 de febrero de 1939 de la Jefatura de Estado (BOE del 14). Se regulaba en los artículos 1 al 4 la depuración de los funcionarios públicos de las zonas recién liberadas.

Orden Ministerial de 31 de marzo de 1939 (BOE de 4 de abril). Se suprime la Oficina Técnico-Administrativa y se crea la Junta Superior Dictaminadora de expedientes.

Orden de 20 de abril de 1939 (BOE del 29). Modo de aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Orden de 10 de enero de 1940 (BOE del 13). Se establece que en las poblaciones de menos de cien mil habitantes los informes preceptivos dejaban de ser imprescindibles, pudiendo ser sustituidos éstos por el de algún miembro de la comisión que conociese al encausado.

Orden Ministerial de 30 de enero de 1942 (BOE de 10 de febrero). Se suprime la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración y se crea el Juzgado Superior de Revisiones.

**ANEXO B: DATOS GLOBALES DE LA DEPURACIÓN FRANQUISTA
DEL MAGISTERIO EN LAS ISLAS CANARIAS**

Fuente: estas tablas están elaboradas principalmente a partir de los datos existentes en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

TABLA 1: EL MAGISTERIO CANARIO EN TORNO A LA GUERRA CIVIL

ISLAS	Maestros y Maestras	Maestros	Maestras
El Hierro	28	13 (46,42%)	15 (53,58%)
Fuerteventura	44	16 (36,36%)	28 (60,86%)
Gran Canaria	465	218 (46,88%)	247 (53,11%)
La Gomera	70	27 (37,14%)	43 (62,85%)
Lanzarote	56	25 (44,64%)	31 (55,35%)
La Palma	168	79 (47,02%)	89 (52,97%)
Tenerife	421	182 (43,23%)	239 (56,76%)
TOTALES	1252	560 (44,72%)	692 (55,28%)
PROVINCIAS	Maestros y Maestras	Maestros	Maestras
Las Palmas	565 (45,12%)	259 (45,84%)	306 (54,15%)
Santa Cruz de Tenerife	687 (64,88%)	301 (43,81%)	386 (56,19%)
TOTALES	1252	560 (44,72%)	692 (55,28%)

TABLA 2: RESULTADOS DE LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO CANARIO (1936-1942)

RESOLUCIONES POR ISLAS	Confirmados en el cargo	Sancionados	Expulsiones	Traslados	Otros castigos
El Hierro	25	1	0	0	1
Fuerteventura	35	11	5	2	4
Gran Canaria	360	112	50	33	29
La Gomera	53	9	2	3	4
Lanzarote	43	14	3	4	7
La Palma	103	54	5	26	23
Tenerife	256	102	23	47	32
TOTALES	875	303	88	115	100
RESOLUCIONES POR PROVINCIAS	Confirmados en el cargo	Sancionados	Expulsiones	Traslados	Otros castigos
Las Palmas	438 (77,52%)	137 (24,24%)	58 (10,26%)	39 (6,90%)	40 (7,07%)
Santa Cruz de Tenerife	437 (63,60%)	166 (24,16%)	30 (4,36%)	76 (11,06%)	60 (8,73%)
TOTALES	875 (69,89%)	303 (24,20%)	88 (7,02%)	115 (9,18%)	100 (7,99%)

Confirmaciones: docentes no expedientados. Sancionados: docentes expedientados. Expulsiones: bajas en el escalafón. Traslados: dentro o fuera de la isla de destino. Otros castigos de empleo y sueldo: de varios años a algunos meses.